

**EVALUACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2023.**

TALCA, 26 ENERO 2024

DE : AUDITORES

A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES

DIRECTORA DE CONTROL

Los infrascritos se permiten informar a Ud., el resultado sobre el estado de avance de los objetivos de gestión y de las metas por unidad de trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.803, del año 2002, modificada por las leyes N°20.008/2005, N°20.198/2007, y N°20.723 publicada el 17 de enero 2014, las cuales establecen una asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal.

Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2023, aprobado mediante acuerdo de Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 13 de diciembre 2022, sancionado por Decreto Alcaldicio N° 5752, de fecha 15/12/2022 y Decreto Alcaldicio N°4715 de fecha 11 de septiembre 2023.

El trabajo se desarrolló considerando la información entregada por Comité Técnico PMG, obteniéndose el siguiente resultado.

Visión:

Articular, conducir y administrar los asuntos públicos para el desarrollo sostenible de la ciudad, promoviendo la acción conjunta y colaborativa de los actores sociales en el espacio local, regional, nacional y global.

Misión:

Responder a las demandas de la comunidad con servicios articulados y de alta calidad, eficientes, eficaces y éticos.

1.- Resultados del Examen del Programa de Mejoramiento de Gestión

Se aprobaron tres Objetivos de Gestión Institucional para el año 2023 y Metas por Dirección, Departamentos o Unidades, a cumplir por parte de estas, a los que se les asignaron las siguientes ponderaciones: Alta prioridad (60%), Mediana prioridad (30%) y Baja prioridad (10%).

Objetivos y Metas señalados a continuación:

OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL, METAS E INDICADORES POR DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDADES AÑO 2023, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
--

En este sentido el objetivo de alta prioridad (60%) para el presente PMG 2023 es: **“Incorporar el Mejoramiento Continuo a la Gestión Municipal”**, el objetivo de mediana prioridad (30%) es **“Incrementar instancias de acercamiento del municipio a los ciudadanos”** y el de baja prioridad (10%) es **“Coordinar acciones municipales, públicas y privadas para recuperar y proteger el medio ambiente”**.

1er. OBJETIVO DE GESTION DE ALTA PRIORIDAD

“INCORPORAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO A LA GESTION MUNICIPAL”

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE: ALCALDÍA - SECRETARÍA MUNICIPAL**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Tercera etapa en la Implementación de Control Documental de Archivo Municipal.

Meta: Escanear e ingresar registro histórico de Decretos Alcaldicios.

Indicador: Informe final 2023.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N°038 de fecha 29 de diciembre 2023, el Secretario Municipal(s) Don Jorge Soto Beltran, informa que a la fecha se han escaneado por parte del Archivo municipal el 100% de los Decretos Alcaldicios del año 2010 al sistema Archivos Digitalizados, correspondiente a 5948, traspasándose al sistema Gestión Documental a Diciembre del 2023 de este total de Decretos la cantidad de 4430. Se adjunta certificado. Meta cumplida 100%.

CERTIFICADO

Por intermedio de presente, se certifica que a la fecha por parte de Archivo Municipal se han escaneado el 100% de los Decretos Alcaldicios año 2010 al Sistema Archivos Digitalizados, correspondiente a un total de 5948, y se traspasaron al sistema Gestión de Documental a Diciembre del 2023 la cantidad de 4430.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Control Interno.

Extendido en Toluca, a veintinueve días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés.


JUAN CARLOS RUIZ HERRERA
POR ARCHIVO MUNICIPAL


CÉCILIA VALENZUELA TRONCOSO
EN REPRESENTACIÓN FUNCIONARIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecimiento de las acciones colaborativas entre las direcciones y departamentos municipales.

Meta: Formar sistemas de recepción de documentos a fin de poder dar respuesta rápida a las solicitudes de funcionarios.

Indicador: Por medio de informes trimestrales.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N°s 48, 50, 52 de junio 2023, 72 de octubre 2023 y 97 de diciembre 2023, la Unidad de Administración informa que se implementa un sistema de carpetas para llevar un orden de los documentos que ingresan y salen desde el Departamento de Administración, cada una de ellas va incorporando la información correspondiente, señalada a continuación:

- **Correspondencia recepcionada:** Se escanean los documentos que ingresan y salen de administración, llevando registro por mes y día.

- **Providencias con observación:** Providencias que han ingresado, ya sea por contratación, renovación, solicitudes de vecinos, entre otras. Una vez visadas por el administrador (contienen una observación), son derivadas a los departamentos correspondientes con su autorización respectiva o solicitando más información (observaciones), para así tomar una decisión de cada caso. Quedando un registro de respaldo en el sistema computacional de

escáner Epson (carpeta compartida en el departamento de administración, Poseidón – administración).

- Decretos de Pago: Registro de decretos de pago de los servicios traspasados: Salud, Educación y Cementerio, sumado a los decretos de pago Municipal, lo que así permite tener una información más clara en qué punto de firma se encuentra, considerando la fecha de ingreso y salida desde el departamento de administración, con el objetivo de mantener el orden correspondiente.

- Notas de Pedido: Son escaneadas luego que el administrador las autoriza y estas se van separando carpeta por departamento, luego derivadas a finanzas para su respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria.

Registro habilitado a principio de año, no obstante, el primer informe se envía en el segundo trimestre incorporando los primeros meses del año, por tanto, cumplimiento parcial (1er informe). Meta cumplida en un 97%.

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: ALUMBRADO PÚBLICO - OPERATIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejoramiento de la iluminación y sistema de alcantarillado en los Centros de Salud Primaria.

Meta: Realizar Catastro del exterior y/o interior de los centros de Salud Primaria en materias de luminaria y sistema de alcantarillado y realizar mejoras y/o acciones de mejora.

Indicador: Informe final del catastro y registro de Acciones realizadas.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N°041 de fecha 30 de marzo 2023, el Encargado de Alumbrado Público informa plan de acción producto de una reunión con las Unidades que participan en el objetivo, ha sido intervenir el área de entorno para el caso de la Unidad de Alumbrado y el área interior para el Departamento Operativo de los siguientes consultorios: Carlos Trupp, José Dionisio Astaburuaga y la Florida.

Mejoramiento iluminación perimetral Cesfam Carlos Trupp, sector 30 oriente 8 ½ Sur Población Carlos Trupp Talca. Adjunta fotografía con lo propuesto.

Mejoramiento iluminación perimetral Cesfam Dionisio Astaburuaga, calle 12 Norte, N°1339 - 1361.

Mejoramiento iluminación perimetral Cesfam la Florida calle 14 Sur, los Duraznos N° 092.

Adjunta plano del área a mejorar con la iluminación exterior y fotografías de la situación existente de los sectores (exterior). Pendiente de evaluación.

Mejoramiento de cámaras y alcantarillados.

Mantenimiento, limpieza y varillado de todas las cámaras del recinto, adjunta fotografías de la ubicación de las cámaras en Cesfam Carlos Trupp y Cesfam Astaburuaga. En el Cesfam la Florida la necesidad mantenimiento, limpieza de baños de los BOX N°28 y N°29, además del varillado desde el baño a la cámara y la cámara al Baño. Registro fotográfico ubicación de las cámaras. Pendiente de evaluación.

Por medio de Ord. N°0174 de fecha 27 de diciembre 2023, el Encargado del Depto. Alumbrado Público informa que para la realización de esta meta analizaron en terreno las falencias del Alumbrado Público, luego revisaron los recursos necesarios para la adquisición de materiales para implementar el mejoramiento lumínico de acuerdo a los estándares de hoy.

A través del siguiente detalle de Notas de Pedidos, se solicitó la adquisición de los materiales que se detallan a continuación, con el fin de realizar la respectiva meta:

- Nota de Pedido N°21 de Alumbrado Público, solicita adquirir la cantidad de 220 Contractor Trif. 32 Amp. y la cantidad de 60 Contractor Trif. 63 Amp.
- Nota de Pedido N°26 de Alumbrado Público, solicita adquirir la cantidad de 150 Celdas Fotoeléctricas 220 V. igual o superior marca Fischer.

- Nota de Pedido N°29 de Alumbrado Público, solicita adquirir la cantidad de 500 Tensor acometida para concéntrico y la cantidad de 200 Conector de Bronce toma tierra ½.
- Nota de Pedido N°55 de Alumbrado Público, solicita adquirir la cantidad de 100 Ampolleta Haluro Metal 100 W. Base E-40.

Se adjuntan imágenes de los perímetros a iluminar, además de las imágenes de los sectores con el mejoramiento de iluminación ya realizado, en los Cesfam; La Florida, Carlos Trupp y José Dionisio Astaburuaga.

Además, se adjuntan imágenes de mantención, limpieza y varillado de cámaras principales correspondientes al Cesfam José Dionisio Astaburuaga (recepción del servicio de Sara Mardone). Se adjuntan imágenes de mantención, limpieza de baños de los Box N°28 y N°29 y varillado desde el baño a la cámara y de la cámara al baño del Cesfam La Florida (recepción del servicio Juan Guillermo Jorquera). Por último, adjuntan imágenes de mantención, limpieza y varillado de todas las cámaras pertenecientes al Cesfam Carlos Trupp (Recepción del servicio de Mariela Gonzalez). Meta cumplida 100%. A continuación algunas imágenes de los trabajos realizados.



DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO: Segunda etapa del Mejoramiento de la gestión documental asignados a la unidad.

Meta: Registro, recepción, control, seguimiento y respuestas a solicitudes que llegan a la unidad través de providencias y/o correos.

Indicador: Informe trimestral del registro de cada solicitud.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N°37 de marzo 2023, el encargado envía planilla con registro "Control de documentos Providencias 2023", la que se compone de 7 columnas: Fecha, N° Providencia, Solicitud, Petición, Estado Petición, Observaciones, Teléfono, de los meses de enero, febrero y marzo 2023.

Mediante Ord. N°69 de junio 2023, el encargado envía planilla con registro "Control de documentos Providencias 2023" registradas desde enero a junio del presente año, señalando el estado en que se encuentran.

Por medio de Ord. N°105 de octubre 2023, el encargado envía planilla con registro "Control de documentos Providencias 2023" registradas desde enero a septiembre del presente año, señalando el estado en que se encuentran.

Cabe señalar, que de enero a septiembre se han tramitado 75 solicitudes de ellas 42 solicitudes han sido resueltas, lo que equivale a un 56%. 28 de ellas se encuentran pendientes, correspondiendo a un 37,3% y 5 en trámite, equivalente a un 6,6%. Evaluación en proceso.

A través de Ord. N°8 de enero 2024, el Encargado envía planilla con registro "**Control de documentos Providencias 2023**" registradas desde enero a diciembre 2023, señalando el estado en que se encuentran (pendiente, resuelto, en trámite).

Cabe señalar, que de enero a diciembre 2023 se han tramitado 110 solicitudes de ellas 70 solicitudes han sido resueltas, lo que equivale a un 64%, 39 de ellas se encuentran pendientes, correspondiendo a un 36% y 1 en trámite, equivalente a un 1%. Meta cumplida 100%.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE: INFORMATICA**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar a los funcionarios en el manejo de herramientas informáticas de uso diario.

Meta: Asistencia técnica a los funcionarios en situaciones recurrentes para agilizar su gestión diaria.

Indicador: Realizar capacitación a los funcionarios a través de capsulas informativas.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N°043 de junio 2023, el Director de Informática y Seguridad de la Información señala que se envió un link con una encuesta para saber cuáles son los temas de mayor interés a resolver. Adjunta estadística de encuesta realizada y los resultados de la misma.

El Departamento de Informática plantea confeccionar capsulas informativas con los temas más frecuentes por lo que los funcionarios llaman a este Departamento. Encuesta con temas recurrentes, disponible hasta el día viernes 30 de junio, la que consto en 15 preguntas pudiéndose seleccionar de 1 a 5 opciones.

Mediante Ord. N°051 de julio 2023, el Director de Informática y Seguridad de la Información señala el porcentaje de votación que obtuvieron cada uno de los temas propuestos para realizar las respectivas capsulas informativas. Obteniendo un mayor porcentaje la pregunta ¿Cómo hacer el pie de firma de mi correo?

Mediante Ord. N°083 de octubre 2023, el Director de Informática y Seguridad de la Información señala que se publicó en intranet capsula informativa sobre cómo hacer el pie de firma en el correo institucional, de acuerdo al resultado de la encuesta realizada el 27 de junio, publicado en la página de (intranet.talca.cl). Meta cumplida 100%.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE: INSPECCIÓN - SEGURIDAD PUBLICA**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejoramiento de la gestión documental.

Meta: Implementar un modelo de control para el flujo interno de la correspondencia que ingresa a los Departamentos.

Indicador: Informe Semestral.

Resultado Evaluación:

Por medio de Ords. N°023 y N°39 de la Directora de Seguridad Pública, informa que se encuentra cumplido se adjuntan planillas del flujo interno de la correspondencia, tanto de Seguridad como de Inspección.

Planilla Seguridad Pública "Control Interno Documentación Seguridad Pública" se compone de 11 columnas: INGRESO: Fecha, Solicitante, ingreso/salida, Documentación, N°

documento, Contenido; SEGUIMIENTO: Materia – Dirección, Derivado A, Fecha Derivación; y FINALIZACIÓN: Fecha Respuesta, Documento Respuesta. Pendiente evaluación.

Planilla Inspección “Control Interno Documentación Inspección Municipal” se compone de 14 columnas: Fecha, Solicitante, F, Documentación, N° documento, Contenido; Materia – Dirección, Derivado A, Plazo Entrega, Fecha Devolución, Fecha Respuesta, Oficio, Dirigido A, Cantidad.

A través de Ord. N°s 66, 69,153 y 179 de abril, mayo, junio y julio 2023, informa que se continúa con la planilla de flujo interno de la correspondencia, tanto de Seguridad como de Inspección. Adjunta planilla Control Interno Documentación Inspección y seguridad ciudadana, de los meses de abril mayo y junio 2023.

Por medio de, Ords. N°216 y 236 julio, agosto y septiembre 2023, la unidad informa que se continúa con la planilla para el flujo interno de la correspondencia, tanto de Seguridad como de Inspección, correspondiente a los meses de julio y agosto.

A través de Ord. N°258 de octubre 2023, la unidad informa que se continúa con la planilla para el flujo interno de la correspondencia, tanto de Seguridad como de Inspección, correspondiente a los meses de agosto y septiembre. Evaluación en proceso.

Mediante Ords. N° 279 y 312 de noviembre y diciembre 2023, la unidad informa que se continúa con la planilla para el flujo interno de la correspondencia, tanto de Seguridad como de Inspección, correspondiente a los meses de octubre y noviembre 2023.

A través de Ord. N° 008 de enero 2024, la unidad informa que se continúa con la planilla para el flujo interno de la correspondencia, tanto de Seguridad como de Inspección, correspondiente al mes de diciembre 2023. Meta cumplida 100%.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO ECONOMICO**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Generar vínculos con los diversos departamentos municipales con la finalidad de fortalecer la comunicación.

Meta: Implementar foros de trabajo interno y externo entre desarrollo económico y otros departamentos municipales.

Indicador: Informe de avance semestral.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N°139 de julio 2023, la Unidad informa que con el objeto de generar vínculos de manera mancomunada con oficinas de la vivienda con el propósito de informar y retroalimentar de como postular a los diversos subsidios y/o de arriendo de vivienda. La funcionaria María Paz Muñoz, encargada de la oficina de vivienda fue quien impartió el foro con participantes de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo. Foro realizado el 20.06, 2023. Adjunta fotografías. La funcionaria Lorena Aguirre, profesional de la Omil coordina con el equipo EDLI de la oficina de la discapacidad de la Municipalidad, en donde se aborda las temáticas de desarrollo de una forma correcta el lenguaje en materia de inclusión, 30 de junio 2023, 15.30 hrs. Actividad “Ponte en mi Lugar”. Adjunta fotografías y Asistencia.

Reunión con el departamento de Rentas y Patentes Comerciales, se abordó temas específicos que involucran a las partes, con enfoque en aquellos emprendimientos que están en proceso de formalización y necesitan saber cómo y dónde se realiza el proceso de patente. Acuerdo para realizar foro en los meses de octubre y agosto con el funcionario Igor Leyton. Reunión el 22 de junio 2023. Adjunta fotografía y correo.

La oficina de Turismo coordina con la Corporación de Cultura, temáticas que sirvan para fomentar el trabajo en conjunto, se toman acuerdo de coordinación de actividades como foros, a definir y coordinar vía correo electrónico.

Por medio de Ord. N°273 de diciembre 2023, la Unidad informa que con fecha 02 de octubre de 2023, se concretó foro coordinado previamente por la funcionaria Francisca Calquín, donde el funcionario Igor Leyton Morales abordó temáticas de patentes comerciales, patentes mef, documentos a presentar y tipos de patentes entre otros temas a destacar. Se adjuntan imágenes. Meta cumplida 100%.

Por medio de Ord. N°513 de agosto 2023, Jurídica informa que se realizó capacitación de la Dirección de Asesoría Jurídica y Transparencia. Se invita a las Unidades de Juzgados Policía Local, Inspección y Aseo y Ornato, el día 26 de julio 2023, tema “**Ordenanza Arbolado**”. Adjunta fotografías y lista asistencia. Meta cumplida 100%.

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN
ORDENANZA ARBOLADO
26 DE JULIO DE 2023
SALÓN MUNICIPAL

NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA
Agustín Urbina	Asesoría	[Firma]
Manuel Cordero	Inspección	[Firma]
Carlos Sánchez	Presupuesto	[Firma]
Nelson Rodríguez	Transparencia	[Firma]
Pascual Morales	[Firma]	[Firma]
Héctor García	[Firma]	[Firma]
Rodrigo Vázquez	[Firma]	[Firma]
Fernando Ferrer	[Firma]	[Firma]
José Víctor Torres	[Firma]	[Firma]
Diego Sánchez	[Firma]	[Firma]
Diego Cortés	[Firma]	[Firma]
Ricardo Pérez	[Firma]	[Firma]
Walter Rojas	[Firma]	[Firma]



DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: **SECPLAN (Secretaría Comunal de Planificación)**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fomentar la integración, motivación y sentido de pertenencia de los equipos de trabajos Municipales logrando una mejor colaboración en los distintos procesos que desarrolla la Secplan, para la mejora continua de estos.

Meta: Presentar y difundir las principales iniciativas de inversión y otras acciones que se desarrollan en Secplan, a través de actividades específicas que se coordinaran en el transcurso del año con los equipos de trabajo Municipales.

Indicador: Informes semestrales de las actividades o acciones realizadas al año 2023.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N° 448 de fecha 10 de julio del año 2023 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación, se informa que la primera actividad se realizó el día 25 de enero del presente año en el cual llevo a cabo una visita a terreno del proyecto “Mercado Provisorio” ubicado en 4 oriente 2 norte. A dicha visita se invitó a las Unidades de Contabilidad y Presupuesto, Adquisiciones y Finanzas, realizando un recorrido de las instalaciones explicando en detalle el proyecto (se adjuntan imágenes).

La segunda actividad se realizó el día 9 de mayo del presente año, en la cual se visitó el proyecto “Parque Rio Claro”, invitación realizada mediante correo electrónico a las siguientes Direcciones y Unidades: Secretaría Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Adquisiciones, Remuneraciones, Contabilidad y Presupuesto, Bienes Productivos y Finanzas (se adjuntan imágenes y listado). Pendiente evaluación, 2do semestre.



de los 191 ordinarios mencionados asciende a la cantidad de 153 ordinarios. Por lo tanto, los ordinarios remitidos en el trimestre fueron 164. Lo que significa que al primer trimestre se dio cumplimiento en un 100%. Meta cumplida para el trimestre.

Al segundo trimestre, se han emitido 183 ordinarios en la Dirección de Control, de los cuales 19 no corresponden a ser contabilizados, quedando 164 por enviar a través de e-mail. El 80% de los 183 ordinarios mencionados asciende a la cantidad de 146 ordinarios. Cabe señalar, que de los 164 hay 2 fuera de plazo, por tanto, los ordinarios remitidos en el segundo trimestre corresponden a 162. Lo que significa que al segundo trimestre se dio cumplimiento de un 100%, ya que, la cantidad remitida dentro de plazo, supera el 80% antes señalado. Meta cumplida para el trimestre.

Al tercer trimestre, se han emitido 273 ordinarios en la Dirección de Control, de los cuales 27 no corresponden a ser contabilizados, quedando 249 por enviar a través de e-mail. El 80% de los 273 ordinarios mencionados asciende a la cantidad de 218 ordinarios. Cabe señalar, que de los 249 hay 2 fuera de plazo, por tanto, los ordinarios remitidos en el tercer trimestre corresponden a 247. Lo que significa que el cumplimiento al tercer trimestre fue de un 100%, ya que, la cantidad remitida dentro de plazo, supera el 80% antes señalado. Meta cumplida para el trimestre.

Al cuarto trimestre, se han emitido 308 ordinarios en la Dirección de Control, de los cuales 23 no corresponden a ser contabilizados, quedando 285 por enviar a través de e-mail. El 80% de los 308 ordinarios mencionados asciende a la cantidad de 246 ordinarios. Cabe señalar, que de los 285 hay 3 fuera de plazo, por tanto, los ordinarios remitidos en el tercer trimestre corresponden a 282. Lo que significa que el cumplimiento al cuarto trimestre fue de un 100%, ya que, la cantidad remitida dentro de plazo, supera el 80% antes señalado. Meta cumplida para el trimestre.

El porcentaje de cumplimiento para el periodo 2023 corresponde al 100%.

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO

O UNIDAD RESPONSABLE: DOM (Dirección de Obras Municipal)

OBJETIVO ESPECÍFICO: Facilitar el ingreso de expedientes de permisos de edificación vía correo electrónico, como alternativa al ingreso presencial.

Meta: Implementar el ingreso de expedientes de permisos de edificación vía correo electrónico.

Indicador: Informe con la Cantidad de ingresos.

Resultado Evaluación:

Por medio de Ord. N° 01147 de agosto 2023, el Director(s) informa que se ha implementado el ingreso de expedientes de permisos de edificación vía correo electrónico. Adjunta planilla: N°/Folio/Materia/Tipo/Fecha, desde enero a julio 2023. Al segundo trimestre se han informado aproximadamente 122 ingresos, tramitados exclusivamente vía correo electrónico. Evaluación en proceso.

A través de Ord. N° 01557 de noviembre 2023, la Directora informa que a la fecha se han hecho 215 ingresos de solicitudes de expedientes vía correo electrónico (dom@talca.cl). Adjunta planilla: N°/Folio/Materia/Tipo/Fecha Ingreso, desde enero a noviembre 2023. Evaluación en proceso.

Mediante Ord. N° 00026 de enero 2024, la Directora informa que durante el año 2023 se efectuaron 252 ingresos exclusivamente vía correo electrónico (adjuntos en Ord). Imágenes de ingresos de expedientes como parte de la evidencia y complementos de ordinarios enviados con anterioridad. Meta cumplida 100%.

PMG 2023

NOMBRE	R.U.T.	TELEFONO	DEPARTAMENTO	FIRMA
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Departamento]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Departamento]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Departamento]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Departamento]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Departamento]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Departamento]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Departamento]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Departamento]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Departamento]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Departamento]	[Handwritten Firma]

Por medio de Ord. N°1069 de junio 2023, la unidad informa que con fecha 27 de abril se lleva a efecto intervención de las mesas territoriales del sector rural Aldea Campesina (Sede JJVV), con la intervención de las siguientes oficinas: Oficina de la vivienda, Casa del adulto Mayor, Registro Social de Hogares, Casa de la Juventud, Oficina de la Discapacidad, Organizaciones Comunitarias y Área Social, Oficina de la vivienda, Registro Social de Hogares, Oficina de la Discapacidad, Programas en Convenios. Se reagenda la intervención del sector 4, calendarizada para el día 25 de mayo del año en curso, por motivos de fuerza mayor, queda reagendada para el mes de junio 2023.

Y con fecha 18 de mayo, se realiza intervención en el sector 6, que comprende las poblaciones Costanera, Abate Molina, Colines, Aurora de Chile y Brilla el Sol. Actividad realizada en el salón Esperanza del Consultorio Julio Contardo – Sector Colines, con las presentaciones de las siguientes oficinas: Área Social.

Por medio de Ord. N°1268 de julio 2023, la Directora de Desarrollo Comunitario informa que con fecha 01 de junio 2023, a las 18:00 se lleva efecto la intervención de las mesas territoriales del sector 4, que comprende Villa Magisterio, Samuel Lillo, San Francisco, realizada en Sede Social de la “Villa San Francisco”, con la participación de las siguientes oficinas y unidades: Organizaciones Comunitarias, Registro Social de Hogares, Oficina de la Vivienda, Casa de la Mujer y equidad de género, Programas de Convenio y Casa del Adulto Mayor. Adjunta lista asistencia y set fotográfico de la intervención de las mesas territoriales.

SECTOR 4:
Villa Magisterio, Samuel Lillo y San Francisco.

Fecha: 01 de Junio de 2023.

NOMBRE	R.U.T.	TELEFONO	OFICINA/PROGRAMA	FIRMA
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]

SECTOR 4:
Villa Magisterio, Samuel Lillo y San Francisco.

Fecha: 01 de Junio de 2023.

NOMBRE	R.U.T.	TELEFONO	OFICINA/PROGRAMA	FIRMA
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]

SECTOR 4:
Villa Magisterio, Samuel Lillo y San Francisco.

Fecha: 01 de Junio de 2023.

NOMBRE	R.U.T.	TELEFONO	OFICINA/PROGRAMA	FIRMA
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]



Con fecha 22 de junio 2023, a las 18:00 se lleva a efecto la intervención de las mesas territoriales del sector 2, que comprende Población Astaburuaga y las Heras, realizada en Sede Social “Las Heras”, con la presentación de las siguientes oficinas: Registro Social de Hogares (CEDESO NORTE), Casa de la Mujer y equidad de género, Programas en Convenio, Organizaciones Comunitarias. Adjunta lista asistencia y set fotográfico de la intervención de las mesas territoriales.

Con fecha 27 de junio 2023, a las 18:00 se lleva a efecto la intervención del sector 7, que comprende Población Manso de Velazco, la que se realizó en el Salón del Consultorio Carlos Trupp, con la presentación de las siguientes oficinas: Registro Social de Hogares, Área Social, Oficina de la Vivienda, Casa de la Mujer y equidad de género. Adjunta lista asistencia y set fotográfico de la intervención de las mesas territoriales.

Por medio de Ord. N°1684 de agosto 2023, DIDECO informa que con fecha 13 de julio a las 18:00 horas, se realizó la sexta y última intervenciones a las mesas territoriales, correspondiente al "Sector Mercedes", con la participación de las siguientes oficinas y Unidades de la Dirección: Oficina de la Vivienda; Registro Social de Hogares; Oficina de la Discapacidad y Organizaciones Comunitarias.

**SECTOR RURAL:
"MERCEDES"**

Fecha: 13 de Julio de 2023.

NOMBRE	R.U.T.	TELEFONO	OFICINA/PROGRAMA	FIRMA
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]

**SECTOR RURAL:
"MERCEDES"**

Fecha: 13 de Julio de 2023.

NOMBRE	R.U.T.	TELEFONO	OFICINA/PROGRAMA	FIRMA
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]
[Handwritten Name]	[Handwritten R.U.T.]	[Handwritten Telefono]	[Handwritten Oficina/Programa]	[Handwritten Firma]



Mediante Ord. N°2106 de octubre 2023, la Directora de Desarrollo Comunitario reitera que el objetivo de "Acercar la atención de las unidades de DIDECO a la comunidad orientado en mesas territoriales", fue cumplido a cabalidad, informado oportunamente mediante Ord. N°1684 de agosto 2023. Meta cumplida 100%.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE: MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la gestión municipal a través de un sistema de registro y control.

Meta: Implementar un sistema de registro y control de las operaciones de la DMAO. Consiste en medir el rendimiento de cada unidad en función de su planificación.

Indicador: Informe de actividades al año 2023.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N°197 el Director informa de actividad realizada el 24 de marzo en sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, en la que se dio a conocer los diferentes objetivos y metas a cumplir durante el año. Para cumplir el objetivo se requiere la presentación de un programa semanal y plan mensual de trabajo de las diferentes Unidades de la Dirección, para lo cual se define los siguientes responsables: Aseo y ornato: Néstor González, Arbolado Juan Pablo Moraga, Zoonosis Pablo Pinto; Áreas Verdes Jaime Moraga; Veterinaria Ingrid Ávila y Medioambiente Eduardo Zapata. Informe que se confecciona con los datos e información recibida por la Oficina de Vinculación con el Medio, solicitudes deben considerar lo siguiente:

Datos del Vecino o Entidad de la Sociedad civil u Organizacional que realiza la solicitud: Nombre, Dirección Teléfono.

Detalle de la Solicitud: Requerimiento o Problema, Fecha de ingreso de la solicitud; Fecha de programación de ejecución; Fecha de ejecución. Se programa próxima reunión en el mes de abril, cada unidad realizara presentación con detalle de sus actividades y capacidades.

Por medio de Ord. N°234 de fecha 24 de abril 2023, el Director de la Unidad informa que se realiza actividad el día 24 de marzo en sala de reuniones de la Biblioteca Municipal. Para dar cumplimiento se requiere la presentación de un programa semanal y plan mensual de trabajo. Plan que se confecciona con los datos recibidos por la Oficina del Vínculo con el Medio. Datos del Vecino o Entidad de la sociedad civil u organización que realiza la solicitud: Nombre, Dirección, Teléfono.

Detalle de la Solicitud: Requerimiento o Problema, Fecha de ingreso de la solicitud; Fecha de programación de ejecución; Fecha ejecución. Pendiente de evaluación.

Mediante mail de fecha 23/01/2024, el Sr. Eduardo Zapata González adjunta **“Informe Programa de Mejoramiento de Gestión ingreso de solicitudes y coordinación Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato Unidad Vínculo con la Comunidad”**. Informe mediante el cual se indica que se instaura un sistema de planillas compartidas de Google el cual permite un mayor intercambio de información, más una agilización de los procedimientos de búsqueda de solución para los diferentes conflictos presentados por los usuarios. Las personas quienes tienen acceso a dicha planilla, corresponden a los encargados de programas de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Las planillas han permitido la codificación individual de cada una de las solicitudes, ya sean de origen privado o público, a través del seguimiento de la solicitud a partir de un código. Este sistema permite además la opción de poder revisar los datos desde cualquier medio que tenga acceso a internet entre los coordinadores de cada programa.

Además, el sistema permite la incorporación de información sobre territorios, medios, fechas de ingreso, programación y ejecución, es posible realizar análisis dinámicos de la capacidad de respuesta con la que cuenta cada Unidad de la Dirección, permitiendo la focalización en la búsqueda de las debilidades de las mismas y posteriores mejoramientos para así efectuar una atención más eficiente y completa a las problemáticas presentadas por los usuarios.

Se realizan análisis semanales de la capacidad de respuesta y retroalimentación de las diferentes unidades, además de presentar cada 3 meses un análisis consolidado de todas las atenciones realizadas y el estado de cada una de las solicitudes por Unidad. Información que se encuentra disponible en las oficinas de UVC (Unidad de Vínculo con la Comunidad). Meta cumplida 100%.

A continuación se adjunta imagen a modo de ejemplo, correspondiente a la planilla.

Código	Fecha Ing.	Estado	Razón	Ejecutivo	Canal	N°	Org.	Usuario	Teléfono	Dirección	Villa o sector	MT	Tipo de solicitud	Descripción	Fecha de Ingreso	Observaciones	Reingreso
309001	1-09-2023	Enviada		Cecilia	Presencial		Particular	EUGENIA RODRIGUEZ VASQUEZ	9841615889	1/2 Y 10 ORIENTE 3 1/2 NORTE #1447	CENTRO	6A	Corte	ARBOL ENFRAMADO	6-09-2023		
309002	4-09-2023	Enviada		Benjamín	Teléfono Fijo		Particular	PAOLA PAIVA CARRASCO	9372134251	ORIENTE #1625 ENTRE 5 Y 6 NORTE		2A	Corte	2 ARBOS CON RIESGO DE CAIDA	4-09-2023		
309003	4-09-2023	Visitada		Benjamín	Correo		CESFAM	CESFAM JULIO CONTARDO - TOMAS SAAVEDRA	712635933	15 SUR #1634		6B	Podá	INTERIOR CESFAM	4-09-2023		
309004	4-09-2023	Enviada		Rodrigo	Correo		DAEM	ESCUELA BÁSICA TALCA - MARTIJA VARELA ROSAS	977595714	3 SUR 7 Y 8 ORIENTE	CENTRO	6A	Podá	ARBOL EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	4-09-2023		
309005	5-09-2023	Enviada		Rodrigo	Correspondencia		Particular	GILBERTO ESPINOZA ARAYA	949422040	11 SUR #1516 12 Y 13 ORIENTE	LOTEO 11 SUR 11 Y 13 ORIENTE	7A	Podá	ARBOL FRONDOSOS Y VIDOS	5-09-2023		
309006	5-09-2023	Enviada		Rodrigo	Celular		JVVV	JVVV JARDIN DE ROSAS - YVESSENIA ZAMBRANO	995700609	27 NORTE 4 Y 5 ORIENTE		1A	Podá	ARBOL EN EL SECTOR	5-09-2023		
309007	5-09-2023	Ejecutada		Rodrigo	Presencial		Particular	JORGE BARBAS PARKER	975476279	22 1/2 SUR #289 6 ORIENTE	VILLA GALILEA A	6B	Autorización de Podá		5-09-2023		
309008	5-09-2023	Programada		Rodrigo	Correo		Particular	JESSICA TORRES	989386422	22 NORTE B #1131	BICENTENARIO	9	Corte	POR LEVANTAMIENTO DE ANTE JARDIN	5-09-2023		

Unidad de arbolado urbano						Unidad operativa	
Territorio	Fecha visita	Fecha prog.	Cuadrilla	Magnitud	Observaciones	Fecha planificación	Fecha de ejecución
Oriente/Rural							
Norte							
Sur	11-09-2023						
Centro							
Oriente/Rural							
Norte	25-09-2023	26-09-2023			Cuadrante 3 a 5 Oriente Calle Fortaleza a 27 Norte		
Sur	8-09-2023				DIRECCIÓN: 22 1/2 SUR 5 1/2 Y 6 PONIENTE #289 - VILLA GALILEA A - VECINO SOLICITA AUTORIZACION PARA CORTE Y PODA DE ARBOLES		11-09-2023
Oriente/Rural	5-09-2023	22-09-2023	Altura		1 CORTE DE QUILLAY POR LEVANTE DE VEREDA		

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la atención a los usuarios a través del aumento de cupos en la renovación de licencias de conducir.

Meta:

Aumento de forma progresiva de los cupos de renovación de licencias de conducir hasta llegar a un 7% adicional de los cupos del año 2022.

Indicador: Informe Trimestral.

Resultado Evaluación:

El encargado de PMG año 2023 informa: del trimestre enero, febrero y marzo se realizaron 4.998 renovaciones de licencias de conducir, lo que excede el 7% propuesto.

Trimestre	2022	7% Adic.	Total	2023
1er. Trimestre	2016	141.12	2.157.12	4.998

El encargado de PMG año 2023 informa que en el 2do trimestre abril, mayo y junio se realizaron 4.943 renovaciones de licencias de conducir, lo que excede el 7% propuesto.

Trimestre	2022	7% Adic.	Total	2023
2do Trimestre	1455	101.85	1.556.85	4.943

Meta cumplida para el semestre. En proceso.

Mediante Ord. N°000037 de enero 2024, el Director de Tránsito y Transporte Público, informa la cantidad de renovaciones licencias de conducir, agregando el 3er y 4to trimestre del año 2023, de la siguiente forma:

Trimestre	2022	7% Adic.	Total	2023
3er Trimestre	2034	142.38	2.176.38	3.251

Trimestre	2022	7% Adic.	Total	2023
4to Trimestre	2801	196.07	2.997.07	3.790

Meta cumplida para el año 2023, en un 97%.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE: DAF (Dirección de Administración y Finanzas)**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Continuar con el Mejoramiento de la gestión documental.

Meta: Mejoramiento e inducción del instrumento del proceso de compra incorporando a lo menos el 50% de las Unidades Municipales.

Indicador: Informe Final al año 2023.

Resultado Evaluación: A través de Ord N°408 de noviembre 2023 la Directora(s) de Administración y Finanzas, informa que los días 18 y 19 de octubre de 2023, se realizó capacitación sobre mejoramiento e inducción del proceso de compra. Se adjuntan imágenes y listado de asistencia del día 18/10/2023. Pendiente de evaluación.

Alejandra Castro Gaete

De: Ana María Pacheco Pinuer <sp@tribunaltalca.cl>
Enviado el: 11 de octubre de 2023 13:57
Para: Alejandra Muñoz Gaete <ajm@tribunaltalca.cl>; María Paz Torres Lara <mp@tribunaltalca.cl>; Jorge Letón Morales <jl@tribunaltalca.cl>; Alejandra Castro Gaete <ajc@tribunaltalca.cl>; Rosalva Muñoz Zamudio <rmz@tribunaltalca.cl>; Genaro Paredes <gp@tribunaltalca.cl>; Verónica Guerrero Parra <vg@tribunaltalca.cl>; Carla Toledo Rojas <ctr@tribunaltalca.cl>; Roberto Cordero Milla <rcm@tribunaltalca.cl>; Rosalva Muñoz Zamudio <rmz@tribunaltalca.cl>; Pablo Castro Maza <pc@tribunaltalca.cl>; Verónica Guerrero Parra <vg@tribunaltalca.cl>; Cristian Cofre Adams <cca@tribunaltalca.cl>
Asunto: JUSTICIA EDUCACIONAL ALTA PRIORIDAD DAF - JUSTVS 19 30302 - MONEDAS 13 22 a 17 02 00

Estimado Director, Jefe y Encargado

Esperando se encuentren bien, dentro del Marco del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) (PMG DAF 2023), informamos que para dar cumplimiento al Objetivo de Gestión Institucional de Alta Prioridad 60%, "Incorporar el Mejoramiento continuo a la Gestión Municipal"

Objetivo Específico de Gestión: "Continuar con el Mejoramiento de la gestión documental."

Meta: Mejoramiento e inducción del instrumento del proceso de compra incorporando a lo menos el 50% de las Unidades Municipales.

Indicador: Informe Final al año 2023.

Se realizará una Capacitación en "la Planilla de Control de Abastecimiento", el taller será el Sr. Pedro Huerta.

Por lo anterior debe seleccionar a dos Funcionarios de su Unidad que se encuentren a cargo de las notas de pedidos y compras, que se encuentren contratados bajo la ley 18.803 con planta o contrata, deben asistir de manera obligatoria el Día Jueves 19 de Octubre a las 15:00 Hrs en el salón de Reuniones del Segundo piso de la Ilustre Municipalidad de Talca 1 norte #797, a modo indicia siguiente:

N°	CENTRO DE TRABAJO	CUPO
1	Dirección Obras Municipales	2
2	Departamento de Informática	2
3	Dirección de Inspección	2
4	Oficina de Partes	2
5	DAF	2

6	Operativo	2
7	Patentes Comerciales	2
8	Proyecto Educativo	2
9	Secretaría Municipal	2
10	Secretaría Comunal de Planificación	2
11	Seguridad Municipal	2
12	Dirección de Tránsito y Transporte Público.	2
13	Transparencia	2

Esperando tenga a bien, se desp. de cordialmente.



Ana María Pacheco Pinuer
Encargada Unidad de Formación y Capacitación del Personal Municipal
Departamento de Personal
Contacto: +56 963947454 o 712635572

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO

O UNIDAD RESPONSABLE: 1ER. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar el desarrollo de funciones en labores asociadas a materias propias de los juzgados de policía local.

Meta: Capacitar a inspectores municipales para el correcto desarrollo de sus funciones, especialmente en lo referente a notificaciones, fiscalizaciones, comparecencias al tribunal entre otros.

Indicador de Avance: Informe Final al año 2023.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord.Nº212 la Juez Letrada (s) señala:

Descripción de la meta (1): Identificar y determinar aquellas materias en que el Tribunal ha detectado falencias en su manejo por parte de los inspectores municipales.

Plan de acción: (1) Reunión del personal del Tribunal a fin de exponer las materias donde se han detectado errores reiterados por parte de los Inspectores Municipales.

(2) Confeccionar temario de materias a capacitar.

Plazos: abril 2023, para (1) y (2).

Indicador: Copia del temario confeccionado con las materias a capacitar.

Resultado de la primera meta señala(1): Que con fecha 25 de abril se notificó a los funcionarios a través de wsp PMG 2023, la reunión del personal de Tribunal a fin de exponer las materias donde se han detectado errores reiterados por parte de los funcionarios municipales, lo cual se hizo extensible a la función desarrollada por carabineros. Se acordó después de haber expuesto los diferentes Actuarios en sus respectivas materias (Daños en Choque, Ley de Protección al Consumidor, Partes Tránsito, Ley Alcoholes, etc...), que los errores más relevantes son en la forma de notificar, notificaciones incompletas, notificaciones de comparendo sin las búsquedas, notificaciones practicadas los vecinos, notificaciones de demandas civiles sin las búsquedas etc...

(2) Confeccionar temario de materias a capacitar: Se determinó capacitar en "Notificaciones en los Procedimientos de los Juzgados de Policía Local", va dirigida a Inspectores Municipales, la cual se hizo extensiva a Carabineros Inspectores del Ministerio de Transportes y Sernac.

Temario: Daños en Choque, Ley de Protección al Consumidor, Ley de Tránsito, Ley Alcoholes, Ley de Elecciones, Ley General de Urbanismo y Construcciones, en las citaciones a prestar declaración indagatoria. Comparendo de contestación, conciliación, y prueba notificaciones de demandas civiles, exhorto, sentencias definitivas, etc.

Adjunta fotografía pantallazo wsp PMG2023, y observaciones presentadas por escrito por los actuarios.

Descripción de la meta (2): Difusión, promoción e invitación a Inspectores Municipales a charla de capacitación de conformidad a temario confeccionado previamente, la que se

extenderá a otros actores involucrados tales como Carabineros de Chile, e Inspectores del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Plan de acción: Confección y envío de invitaciones a charla de capacitación.

Plazos: Julio 2023.

Indicador: Copia de la invitación enviada.

Descripción de la meta (3): Realización de charla de capacitación por parte del Tribunal a los diversos actores invitados.

Plan de acción: Habilitar lugar idóneo dentro de las dependencias del Tribunal para el desarrollo de la actividad.

Plazos: Agosto 2023.

Indicador: Fotografías.

Resultado de la segunda meta (2): Mediante Ord. N° 524, la Jueza Subrogante informa que se encuentra en etapa de implementación: Se adjunta copia de tarjeta de invitación para capacitación a realizar el 09 de agosto, desde las 15:30 a 16:30 horas en dependencia de 1er. Juzgado de Policía Local, materia a tratar "Notificaciones en los Procedimientos de los Juzgados de Policía Local. Adjunta listado del envío de invitaciones a las diferentes reparticiones, correspondiente a 17 entidades. Adjunta invitación y listado firmado por los participantes.

Por medio de Ord. N°581 de agosto 2023, el tribunal informa la realización de charla de capacitación a los diversos actores invitados, Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, e Inspectores del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y funcionarios del Sernac. Adjunta PPT de la Charla, fotografías y listado asistencia a la capacitación, dando cumplimiento al PMG. Meta cumplida 100%.

CAPACITACION:
"NOTIFICACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS
ANTE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL"
Miercoles 09 Agosto 2023 15:30 horas



1ª COMISARIA TALCA	Subjefe Carlos Ramirez	[Firma]
4ª COMISARIA TALCA	[Firma]	[Firma]
SUB COM CARLOS TRUJILLO TALCA	[Firma]	[Firma]
1ª FISCALIA TALCA	[Firma]	[Firma]
1ª FISCALIA ABBATE MOLINA TALCA	[Firma]	[Firma]
1ª FISCALIA LA FLORIDA TALCA	[Firma]	[Firma]
1ª FISCALIA PENCATHUE	[Firma]	[Firma]
1ª FISCALIA SAN RAFAEL	[Firma]	[Firma]
1ª FISCALIA PELIBARCO	[Firma]	[Firma]
1ª FISCALIA MAHUE	[Firma]	[Firma]
1ª FISCALIA VALDIVIA	[Firma]	[Firma]
1ª COMISARIA SAN FERNANDO	[Firma]	[Firma]
SERNAC	[Firma]	[Firma]
INSPECCION MUNICIPAL	[Firma]	[Firma]
MINISTERIO DE TRANSPORTES	[Firma]	[Firma]
COMISARIES COMERCIALES	[Firma]	[Firma]



DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO

O UNIDAD RESPONSABLE: 2do. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: Difundir en la comunidad materias relevantes de la competencia de los juzgados de policía local.

Meta: Efectuar una jornada de capacitación a dirigentes vecinales de nuestra jurisdicción.

Indicador: Informes de avances.

Resultado Evaluación:

Descripción de la meta: Efectuar una jornada de capacitación a dirigentes vecinales de nuestra jurisdicción, sobre diversas materias relevantes dentro de las competencias de los juzgados de policía local.

Plan de acción: Identificar las materias de la jornada de capacitación.

Plazos: Marzo:

- 1.- Procedimiento Ley de Protección al Consumidor
- 2.- Procedimiento de Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- 3.- Procedimiento sobre ley de tenencia responsable de Mascotas y Animales de Compañía.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3836/14 sobre medio ambiente. (ruidos molestos).

Indicador de avance: Se ha establecido Proceso para tomar contacto con los Pdtes. de Juntas de Vecinos de nuestro Sector.

Se continúa con el proceso de preparación de la capacitación, identificación de las directivas de las Juntas de Vecinos correspondientes al sector. Informa que se ha preparado material para las invitaciones correspondientes.

A través de Ord. N°351 de fecha 10 de julio del año 2023, del Juez Letrado Titular, del Segundo Juzgado de Policía Local, Don Demetrio Bader Zacarías, se informa que se están preparando las materias a tratar en esta jornada de capacitación, conversando con algunos dirigentes vecinales para saber con precisión los temas de mayor interés, las materias serían:

- a). Ley Electoral.
- b). Ordenanza de Ruidos Molestos.
- c). Ley N°21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (Ley Cholito).
- d). Ley General de Urbanismo y Construcción.

Se adjunta el material que se está preparando sobre estos temas. Además, se considerará los temas de protección de los derechos de los consumidores (material en preparación).

Se contactó a Don Alejandro Hernandez Hernández, Jefe de Desarrollo Comunitario Municipal para coordinar el grupo de vecinos a quienes se dará la capacitación (Se adjunta correo electrónico).

Por medio de Ord. N°488 de septiembre 2023, el Tribunal informa que se programó capacitación para el mes de octubre, debido a las festividades de fiestas patrias. Pendiente de evaluación.

A través de Ord. N°556 de octubre 2023, el Tribunal informa que se tomó contacto con Don Alejandro Hernández Hernández, Encargado de Organizaciones Comunitarias a objeto de coordinar Jornada de Capacitación con Dirigentes Vecinales. Jornada de capacitación que se realizara el día Jueves 19 de Octubre de 2023 a las 18:00 hrs en el Auditoria del Consultorio Julio Contardo. Pendiente de evaluación.

Mediante Ord. N°601 de octubre 2023, el Tribunal informa que se realizó un periodo de difusión de la actividad en las diversas juntas de vecinos correspondientes al sector Sur Poniente de la Comuna de Talca. La jornada se llevó a efecto el día 23 de octubre 2023 desde las 20:00 hrs. y hasta las 22:10 hrs. desarrollándose en sede de la Junta de Vecinos Doña Pilar, ubicada en calle 22 Poniente con calle 22 Sur. Actividad que se realizó bajo la modalidad de "CONVERSATORIO", los Dirigentes Vecinales planteaban diversas inquietudes referentes a las problemáticas que a diario deben enfrentar y que forman parte de las competencias del Tribunal, solicitando la colaboración para analizar la manera de resolver, participación que tuvo una grata recepción. Se adjuntan imágenes y listados de la actividad. Meta cumplida 100%.

Modo de Verificación: Se adjunta los siguientes documentos: 1) Copia impresa de captura de pantalla de escritorio de Equipo 3JUZGADO-15, en donde se encuentran ubicada la carpeta denominada "Libro Digital de Causas Enviadas al Archivo del Tribunal 2023". 2) Copia impresa de captura de pantalla donde consta su ubicación original en disco E del equipo. 3) Copia impresa de captura de pantalla del contenido de la carpeta, consiste, al día presente informe, en cuatro libros correspondientes cada uno a un actuario. 4) Copia impresa de captura de pantalla correspondiente al contenido del "LIBRO I ACTUARIO OAC" y 5) Copia impresa del "Legajo N°1-2023 OAC".

Mediante Ord. N° 157-A de octubre 2023, el Juez Letrado informa lo siguiente:

- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. OAC, suman 177 causas.
- Legajo N°s 01 y 04. RPV Causas de Urbanismo y Construcciones, suman 9 causas.
- Legajo N°s 03 y 07. RPV Causas de Alcoholes, suman 65 causas.
- Legajo N°s 02 y 05. RPV Causas de Rentas y Ordenanzas, suman 52 causas.
- Legajo N° 06. RPV Comercio Ambulante, Especies Abandonadas, suman 56 causas.
- Legajo N°s 05, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 22. RPV Plebiscito Constitucional (Falladas por Carta Devuelta), suman 450 causas.
- Legajo N° 09, 11, 19, 23 y 24. RPV Plebiscito Constitucional (Falladas Desc. Correo Electrónico), suman 250 causas.
- Legajo N°s 10, 20 y 21. RPV Plebiscito Constitucional (Falladas Descarg. Por Escrito), suman 150 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04 y 05. KGV, suman 96 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. EMB Consumidor, suman 200 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03 y 04. Empadronadas Informadas, suman 273 causas.

Meta en proceso.

Mediante Ord. N°162-A de diciembre 2023, el Juez Letrado informa que se adjunta copia impresa del Libro Digital de Causas Enviadas al Archivo del Tribunal, con legajos confeccionados por cada actuario hasta el día 30 de noviembre de 2023, con el siguiente detalle:

- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. OAC suman 180 causas.
- Legajo N°s 01, 04 y 27. RPV Causas de Urbanismo y Construcciones, suman 14 causas.
- Legajo N° 03, 07 y 35. RPV Causas de Alcoholes, suman 119 causas.
- Legajo N°s 02, 05 y 26. RPV Causas de Rentas y Ordenanzas, suman 122 causas.
- Legajo N° 06. RPV Comercio Ambulante, Especies Abandonadas, 56 causas.
- Legajo N°s 08, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22 y 33. RPV Plebiscito Constitucional (Falladas por Carta Devuelta), suman 500 causas.
- Legajo N° 09, 11, 19, 23, 24 y 34. RPV Plebiscito Constitucional (Falladas Desc. Correo Electrónico), suman 277 causas.
- Legajo N°s 10, 20, 21 y 25. RPV Plebiscito Constitucional (Falladas Descarg. Por Escrito), suman 200 causas.
- Legajo N°s 28, RPV Daños en Choque, suman 4 causas.
- Legajo N°s 29. RPV Consumidor, suman 2 causas.
- Legajo N°s 30 y 31. RPV Vocal de Mesa 07/05/2023 (Consejo Constitucional), suma 75 causas.
- Legajo N°s 32. RPV Plebiscito Constitucional fecha 24/08/2023 (Falladas descargadas por escrito), suman 53 causas.
- Legajo N°s 33. RPV Plebiscito Constitucional fecha 24/08/2023 (Falladas por carta devuelta), suma 50 causas.
- Legajo N°s 34. RPV Plebiscito Constitucional fecha 24/08/2023 (Falladas descargadas por mail), suman 27 causas.
- Legajo N°s 36, 37 y 38. RPV Plebiscito Constitucional fecha 11/09/2023 (Archivadas plazo cumplido), suman 150 causas.
- Legajo N°s 39 y 40. RPV Plebiscito Constitucional fecha 20/09/2023 (Archivadas plazo cumplido), suman 100 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04 y 05. KGV, suman 122 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. EMB, suman 200 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03 y 04. Empadronadas Informadas, suman 273 causas.

- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. Menos Grave-NTS, suman 976 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04 y 05. MCL – Menos Grave, suman 158 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. MGC (menos grave), suman 998 causas.
- Legajo N°s 01 y 02. RRJ, suman 38 causas.

Con el objeto de dar cumplimiento a la meta, se incorporaron al archivo en formato Word creado (ya informado en Oficio N°89-A de 8 de mayo 2023). Meta en proceso.

A través de Ord. N°04-A de enero 2024, el Juez Letrado informa que se adjunta copia impresa del Libro Digital de Causas Enviadas al Archivo del Tribunal, con legajos confeccionados por cada actuario hasta el día 31 de diciembre de 2023, con el siguiente detalle:

- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. OAC suman 180 causas.
- Legajo N°s 01, 04 y 27. RPV Causas de Urbanismo y Construcciones, suman 14 causas.
- Legajo N°s 03, 07, 35 y 42. RPV Causas de Alcoholes, suma 135 causas.
- Legajo N°s 02, 05, 26 y 44. RPV Causas de Rentas y Ordenanzas, suman 178 causas.
- Legajo N° 06. RPV Comercio Ambulante, Especies Abandonadas, suma 56 causas.
- Legajo N°s 08, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22 y 33. RPV Plebiscito Constitucional (Falladas por Carta Devuelta), suman 500 causas.
- Legajo N°s 09, 11, 19, 23, 24 y 34. RPV Plebiscito Constitucional (Falladas Desc. Correo Electrónico), suman 277 causas.
- Legajo N°s 10, 20, 21 y 25. RPV Plebiscito Constitucional (Falladas Descarg. Por Escrito), suman 200 causas.
- Legajo N°s 28 y 43. RPV Daños en Choque, suman 8 causas.
- Legajo N° 60. RPV Daños en Choque y Consumidor, suma 3 causas.
- Legajo N° 29. RPV Consumidor, suma 2 causas.
- Legajo N°s 30 y 31. RPV Vocal de Mesa 07/05/2023 (Consejo Constitucional), suma 75 causas.
- Legajo N° 32. RPV Plebiscito Constitucional fecha 24/08/2023 (Falladas descargadas por escrito), suma 53 causas.
- Legajo N°s 36, 37 y 38. RPV Plebiscito Constitucional fecha 11/09/2023 (Archivadas plazo cumplido), suman 150 causas.
- Legajo N°s 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58 y 59. RPV Plebiscito Constitucional fechas 02/10/2023, 03/10/2023, 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023, 16/10/2023 y 19/10/2023 (Archivadas plazo cumplido), suman 609 causas.
- Legajo N° 53. RPV Plebiscito Constitucional fecha 04/10/2023 (Archivadas pago de multa), suma 46 causas.
- Legajo N°s 39 y 40. RPV Plebiscito Constitucional fecha 20/09/2023 (Archivadas plazo cumplido), suman 100 causas.
- Legajo N°s 45 y 46. RPV Plebiscito Constitucional fecha 27/09/2023, suman 68 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04 y 05. KGV, suman 122 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. EMB, suman 200 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03 y 04. Empadronadas Informadas, suman 273 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47. Menos Grave-NTS, suman 1.502 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13. MCL – Menos Grave, suman 398 causas.
- Legajo N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39. MGC (menos grave), suman 1.557 causas.
- Legajo N°s 01 y 02. RRJ, suman 38 causas.
- Legajo N° 41. Comercio Ambulante, suma 56 causas.

Con el objeto de dar cumplimiento a la meta, se incorporaron al archivo en formato Word creado (ya informado en Oficio N°89-A de fecha 8 de mayo 2023). Meta cumplida en un 100%.

2do OBJETIVO DE MEDIANA PRIORIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

“INCREMENTAR INSTANCIAS DE ACERCAMIENTO DEL MUNICIPIO A LOS CIUDADANOS”

1.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN

Generar acciones de cercanía con la comunidad facilitando la entrega de servicios, en materias específicas de cada Departamento, a través de actividades y/o instrumentos de participación para así lograr una relación más colaborativa.

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA MUNICIPAL – ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN – DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Meta: Realizar capacitaciones y talleres dirigido a las organizaciones Comunitarias.

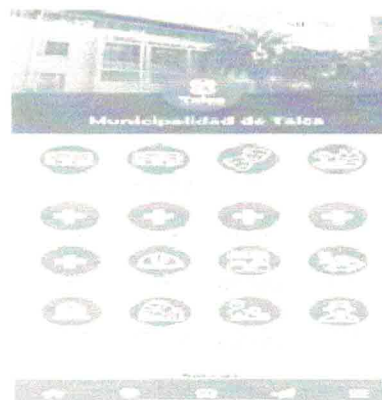
Indicador: Informe de la acción realizada y registro fotográfico.

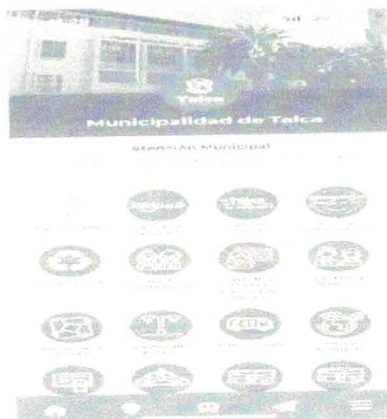
Resultado Evaluación:

Mediante Ord. N°043, las Unidades de Alcaldía- Administración- Informática, se han reunido para recaudar información, para realizar capacitaciones en algunas organización o junta de vecinos a cerca de la nueva APP del municipio y los tramites que pueda realizar esta. Adjunta imágenes de folletería.

Mediante Ord. N°051, El Director de Informática y Seguridad de la Información, señala que Informática, Administración, Alcaldía y Secretaria Municipal, se han reunido para recaudar información para la realización de capacitaciones a alguna organización o junta de vecinos acerca de la nueva APP del municipio y los tramites que pueda realizar en esta. Se adjunta imagen de folletería.

Mediante el Ord. N°083 octubre 2023, El Director de Informática y Seguridad de la Información, el Ord. N°072 octubre 2023 y el Ord. 97 diciembre 2023 del Administrador Municipal, informan y adjuntan imágenes de la 1era charla realizada el día 28 de septiembre en Club de Adulto Mayo Los Girasoles y de la 2da charla realizada el día 29 de septiembre en Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir. Meta cumplida 100%. Se adjuntan imágenes.





Por medio de Ord. N°038 de fecha 29 de diciembre 2023, el Secretario Municipal(s) Don Jorge Soto Beltran, informa que se efectuaron capacitaciones y talleres a las organizaciones comunitarias respecto de las aplicaciones que mantiene el Municipio para una expedita atención al público (se adjuntan fotografías). Meta cumplida 100%.



**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE:**

**ALUMBRADO PÚBLICO - OPERATIVO - UNIDAD DE
CONSTRUCCIÓN**

Meta: Realizar un folleto explicativo con los requisitos principales para las solicitudes más frecuentes.

Indicador: Informe final año 2023.

Resultado Evaluación: A través de Ord N°041 de fecha 30 de marzo 2023, informa que en reunión con las unidades involucradas se decidió realizar un Flyer con la información necesaria que requiere la Comunidad por cada Unidad.

Se realiza entrega de aproximadamente 200 Flyer al Departamento de Seguridad Ciudadana para que por este medio sean distribuidos a la comunidad, adjunta Certificado de Recepción del Departamento de Seguridad Ciudadana, Sra. Maria paz Torres, de fecha 29 de marzo 2023, registro fotográfico de la entrega. Durante los meses de abril a diciembre, se distribuirán los respectivos Flyer, se entregará a la OIRS Municipal y en forma presencial en

sectores que serán intervenidos. Adjunta fotografía de Flyer, el que contiene información de construcción ampliación vivienda; requisitos para reclamos alumbrado público, requisitos para reclamos limpieza y destape, mantención de puentes, caminos rurales, número de teléfonos. Pendiente evaluación.

A través de Ord N°0174 de fecha 27 de diciembre 2023, informa que en reunión con las unidades involucradas se decidió realizar un Flyer con la información necesaria que requiere la Comunidad por cada Unidad.

Se realiza entrega de aproximadamente 200 Flyer a la Encargada de Oficina OIRS, para que sean distribuidos a la comunidad, se adjunta Certificado de Recepción de la Encargada Oficina OIRS, Sra. Fabiola Flores Bravo, de fecha 27 de noviembre 2023 (registro fotográfico de la entrega). Durante los meses de abril a diciembre, el objetivo se enfocó en seguir distribuyendo Flyer, la entrega se realizó en forma presencial a la Comunidad. Meta cumplida 100%.

Imágenes de los Flyer

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL

Para solicitud de ampliación, remodelación o construcción de infraestructura comunicaras, debes realizar la solicitud a través de las organizaciones comunitarias de tu sector y sitios de concentración por medio de los territoriales de la manera se les va dando las información de atención y presupuesto se

Para información llamar al 71 203990

Talca
Ilustre Municipalidad

Talca
Ilustre Municipalidad

REQUISITOS PARA RECLAMOS DE ALUMBRADO PÚBLICO:

Para cortes generales de alumbrado:
- Dirección del sector afectado
- Nombre y teléfono del reclamante

Para luminarias en mal estado:
- Dirección exacta ubicación de la luminaria
- Número de poste
- Nombre y teléfono del reclamante

IMPORTANTE:
En caso de robo de cables o luminarias contactarse con Carabineros de Chile

CONTACTENOS
71 2 635578
+56 9 61200606
+56 9 61201703

REQUISITOS PARA RECLAMOS DE:

- LIMPIEZA Y DESTAPE DE ALCANTARILLADO AGUA LLUVIA.
- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES RURALES
- MANTENCIÓN Y DESBROCE DE CAMINOS RURALES
- LIMPIEZA DE CANALES

PARA CUALQUIER TIPO DE SOLICITUD DE NUESTRO DEPARTAMENTO ES NECESARIO:

- DIRECCIÓN EXACTA DEL LUGAR
- TELÉFONO DE CONTACTO Y NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

TELÉFONOS DE CONTACTO: 712203988 - 712203990

Unidad operativa

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO

Meta: Elaborar instrumentos de difusión, de cada uno de sus programas.

Indicador: Informe de acciones realizadas al año 2023.

Resultado Evaluación: A través de Ord. N°139 de junio 2023, la Unidad informa: Programa Nivelación de Estudios, se brinda la posibilidad a las personas que no hayan podido terminar sus estudios de manera formal, y tengan la opción a través de la municipalidad. Por eso se creó un instrumento gráfico de difusión, los cuales se utilizan a través de las redes de la Municipalidad de Talca, para que los ciudadanos puedan matricularse de una manera, rápida y sencilla. Adjunta correo solicitando publicación a encargada comunicaciones. Adjunta publicación.

3. Programa Mujeres Jefas de Hogar.



The image shows a screenshot of a website on the left and a flyer on the right. The website screenshot displays 'POSTULACIONES 2023 ABIERTAS' with an illustration of people. The flyer features a woman's portrait and the title 'PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR'. Below the title, there is a detailed description of the program's objectives and benefits, followed by the logos of 'Talca' and the 'Municipalidad de Talca'.

4. Omil.



The flyer is for the 'FERIA LABORAL OMIL TALCA 2023' held on 'VIERNES 13 DE OCTUBRE' from 10:00 to 14:00 hours at Plaza de Armas Talca. It highlights an offer of 'más de 2 mil puestos de trabajo ofrecidos por empresas locales'. It also lists services provided: 'Además estarán los servicios de Registro Civil, Fonasa, Cesfam y Universidades'. At the bottom, it features logos for 'Oficina Municipal de Promoción Laboral Omil', 'Talca', and 'Oficina de Empleo'.

5. Prodesal.



The image contains two screenshots of social media posts from the account 'prodesal'. The left screenshot shows a person presenting to a group in a meeting room. The right screenshot shows a group of people sitting around a table, engaged in a discussion or meeting. Both posts include engagement metrics like likes and comments.

6. Programa Microempresa (Mype).



The flyer features a photo of a man in a shop and the title 'PROGRAMA MICROEMPRESA (MYPE)'. It contains text describing the program's goals, such as supporting micro-enterprises and providing training. It also includes contact information: '1 plaza de Armas, Talca' and '71-2007704'. Logos for 'Talca' and 'Municipalidad de Talca' are at the bottom.

7. Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) es un programa ejecutado por la Municipalidad de Talca, financiado por el Gobierno de Chile, el Gobierno Regional de Maipo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDR) del Estado, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de la población de Talca, a través de la ejecución de obras de infraestructura urbana y equipamiento urbano, así como de acciones de gestión urbana.

El programa se ejecuta a través de acciones conjuntas con los municipios de Talca y Maipo.

Tipos de obras:

- Obras de infraestructura urbana:
 - Obras de pavimentación
 - Obras de drenaje
 - Obras de alumbrado público
 - Obras de señalización vial
 - Obras de equipamiento urbano
 - Obras de mantenimiento urbano

El servicio está abierto:

1 Norte entre 3 y 5 Surcaba, Talca (entre la calle Maipo y la calle B. Talca)

Teléfono: 71-2987707

Talca | Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo

8. Centro de Emprendimiento.

EL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO

El Centro de Emprendimiento (CE) es un espacio de apoyo y acompañamiento al emprendimiento, financiado por la Municipalidad de Talca, que tiene por objetivo apoyar el desarrollo de los emprendimientos de la comuna, orientados principalmente a apoyar a los pequeños emprendimientos formales y no formales.

El CE ofrece un espacio de trabajo, asesoramiento, apoyo técnico, capacitación, talleres y cursos que les ayudan a fortalecer la gestión empresarial de sus productos y servicios, así como también a mejorar su productividad.

Además, el CE ofrece apoyo para postular a los distintos Fondos y líneas de financiamiento de esta y otras instituciones locales.

El Centro de Emprendimiento funciona como punto de encuentro, un espacio de trabajo de apoyo y acompañamiento a los emprendedores de Talca, en sus actividades y proyectos empresariales.

Teléfono: 71-2987701 / +569-89034443

Talca | Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo

9. Programa Huertos Comunitarios.

PROGRAMA HUERTOS COMUNITARIOS

El Programa Huertos Comunitarios es una iniciativa de la Municipalidad de Talca, que tiene por objetivo promover el desarrollo de huertos comunitarios en la comuna, orientados principalmente a apoyar a las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y a promover el uso responsable de los recursos naturales.

¿A quién va dirigido?

A quienes deseen participar en las actividades de la comuna de Talca, en el marco del desarrollo de los huertos comunitarios, en las zonas urbanas de la comuna.

¿Qué necesita para ingresar a este Programa?

Es necesario contar con un terreno o espacio en la comuna de Talca, que permita el desarrollo de un huerto comunitario en las zonas urbanas de la comuna.

CONTACTO:

1 Norte entre 3 y 5 Surcaba, Talca (entre la calle Maipo y la calle B. Talca)

huertos@talca.cl | 71-2987706

Talca | Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo

A través de Ord. N°25 de enero 2024, el Director de Desarrollo Económico y Fomento Productivo, informa lo siguiente:

- Fiesta de la chilenuidad, se ejecuta a cargo de la Corporación Municipal.
- Feria navideña, se ejecuta a cargo de la Corporación de Desarrollo.
- Prodesal, Ejecutado.
- Mype, Ejecutado.
- OMIL, Ejecutado.
- Mujeres jefas de hogar, Ejecutado.
- Centro de emprendimiento, Ejecutado.
- Alfabetización digital, Ejecutado.
- Nivelación de estudios, Ejecutado.
- PMU, Ejecutado.
- Huertos comunitarios, Ejecutado.
- Oficina de turismo, Ejecutado.

Alfabetización digital



Meta cumplida en un 97%.

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE : DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA

Meta: Entregar Servicio a la Comunidad mediante Talleres y Digitalizar los Comodatos.

Indicador: Informe de acciones realizadas al año 2023.

Resultado Evaluación:

Meta: Facilitar entrega de la información a los usuarios.

Descripción: Fomentar la participación ciudadana por medio de plazas ciudadanas una en cada semestre.

La Directora de Asesoría Jurídica, a través de Ord. N°141 de marzo 2023, informa avance de la meta PMG 2023 (correspondiente al 30%). Fomentar la participación ciudadana por medio de plazas ciudadanas una en cada semestre. Se tomará contacto con gestores territoriales para organizar las actividades. Adjunta correo enviado a Don Camilo Hernández Verdugo, quien informara fechas para llevar a cabo Plaza Ciudadana en los distintos Cedesos.

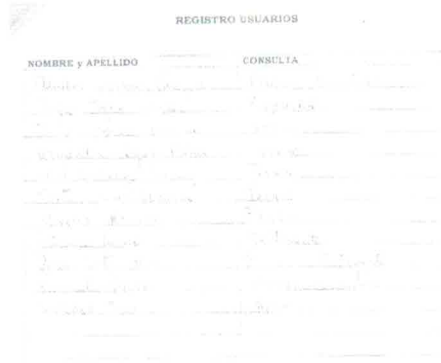
Plan de acción: Mediante Ords. N°206 y 244 de abril 2023, informa que el día 22 de marzo 2023 se realizó un taller de asesorías legales, en el sector Aldea Campesina, donde los usuarios pudieron hacer todo tipo de consultas jurídicas, éstas se realizarán una cada semestre. Adjunta algunas fotos y registro usuario. Pendiente evaluación.



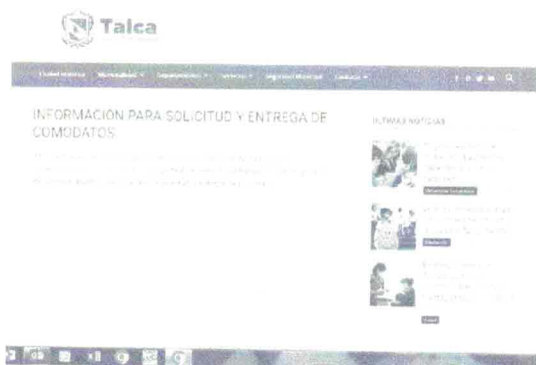
REGISTRO DE PERSONAS ASISTENTES

	NOMBRE Y APELLIDO	TIPOS DE CONSULTAS
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Mediante Ord. N°805 de diciembre 2023, informa que el día 06 de diciembre se realizó un taller de asesorías legales, en el sector de Villa Illinois, donde los usuarios pudieron hacer todo tipo de consultas jurídicas. Se adjuntan fotografías y registro usuarios. Meta cumplida 100%.



Se habilitó un correo electrónico en la página de talca.cl, para la solicitud de comodatos. Adjunta pantallazo de la publicación.



Por medio de Ords. N° 206 y 451 de abril y julio 2023, la Unidad informa que se realiza digitalización de comodatos desde el año 1989 al año 2000. Planilla Excel en la cual indica las celdas señaladas a continuación: N°; Comodatario; Fecha de la Firma; N° Decreto Alcaldicio; Fecha D.A.; Plazo; Estado; Contratos (en formato PDF); Modificación de Contrato; y Término Contrato. Adjunta nómina con digitalización.

N°	COMODATARIO	FECHA DE FIRMA	N° DECRETO ALCALDICO	FECHA D.A.	PLAZO	ESTADO	CONTRATO (PDF)	MODIFICACION DE CONTRATO (PDF)	TERMINO CONTRATO
1	JUNTA DE VECINOS PROGRESO	10.01.2000	2389	26.11.1999	5 AÑOS	RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS SI NINGUNA DE LAS PARTES PONE TERMINO AL CONTRATO CON UNA ANTELACION DE 2 MESES.			
2	CENTRO DE REHABILITACION JEREMIA TALCA RUMI	12.01.2000	43	07.01.2000	5 AÑOS	RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS SI NINGUNA DE LAS PARTES PONE TERMINO AL CONTRATO CON UNA ANTELACION DE 2 MESES.			
3	CLUB DEPORTIVO UNICHI CARLOS TRUPO (SOCIOS)	12.01.2000	2264	16.11.1999	5 AÑOS	RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS SI NINGUNA DE LAS PARTES PONE TERMINO AL CONTRATO CON UNA ANTELACION DE 2 MESES.			
4	COM. DE BIBE. HOGAR DE COLETO FILIAS TALCA.	12.01.2000	693	27.03.2000	F. INFORM.				
5	"AFADOS"	04.07.2000	764	31.03.2000	5 AÑOS	RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS SI NINGUNA DE LAS PARTES PONE TERMINO AL CONTRATO CON UNA ANTELACION DE 2 MESES.			
6	S. SACIL DE JARDINES INFANTILES B. DEL HAULE.	10.07.2000	518	06.03.2000	5 AÑOS	RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS SI NINGUNA DE LAS PARTES PONE TERMINO AL CONTRATO CON UNA ANTELACION DE 2 MESES.			
7	JUNTA DE VECINOS JOSE MIGUEL CARRERA	10.07.2000	46	07.01.2000	5 AÑOS	RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS SI NINGUNA DE LAS PARTES PONE TERMINO AL CONTRATO CON UNA ANTELACION DE 2 MESES.			
8	CLUB DEPORTIVO HOCKEY CLUB TALCA	10.07.2000	1598	13.07.2000	10 AÑOS	RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS SI NINGUNA DE LAS PARTES PONE TERMINO AL CONTRATO CON UNA ANTELACION DE 2 MESES.			
9	SEGUNDA ALIANZA CRIST. Y MISIIONERA DE TALCA.	17.07.2000	1470	05.07.2000	5 AÑOS	RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS SI NINGUNA DE LAS PARTES PONE TERMINO AL CONTRATO CON UNA ANTELACION DE 2 MESES.			
10	BON. PROTEC. DE AMES. SAN FRANCISCO DE ASIS.	14.07.2000	625	10.04.2000	5 AÑOS	RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES Y SUCESIVOS SI NINGUNA DE LAS PARTES PONE TERMINO AL CONTRATO CON UNA ANTELACION DE 2 MESES.			

Por medio de Ord. N° 805 de diciembre 2023, la Unidad informa que se realiza digitalización de comodatos desde el año 2000 al año 2022. Se adjuntan algunas imágenes (Años 2000, 2010 y 2022). Meta cumplida 100%.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE ASIS							MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE ASIS																
NO.	CONTRATO/ACTO	FECHA DE EJECUCIÓN	Nº DE REGISTRO EJECUCIÓN	ESTADO	ESTADO	CONTRATACION	MODIFICACIONES	NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	Nº DE REGISTRO EJECUCIÓN	ESTADO	ESTADO	CONTRATACION	MODIFICACIONES	NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	Nº DE REGISTRO EJECUCIÓN	ESTADO	ESTADO	CONTRATACION	MODIFICACIONES
1	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	10/01/2023	4798	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		1	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	10/01/2023	4798	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		1	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	10/01/2023	4798	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
2	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		2	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		2	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
3	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	01/01/2023	4799	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		3	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	01/01/2023	4799	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		3	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	01/01/2023	4799	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
4	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	11/01/2023	4999	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		4	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	11/01/2023	4999	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		4	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	11/01/2023	4999	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
5	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		5	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		5	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
6	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		6	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		6	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
7	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	11/01/2023	4999	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		7	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	11/01/2023	4999	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		7	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	11/01/2023	4999	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
8	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		8	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		8	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
9	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		9	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		9	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
10	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		10	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		10	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
11	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		11	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		11	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
12	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		12	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		12	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
13	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		13	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		13	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
14	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		14	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		14	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
15	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		15	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		15	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
16	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		16	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		16	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
17	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		17	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		17	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
18	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		18	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		18	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
19	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		19	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		19	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	
20	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		20	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO		20	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12/01/2023	5000	2023-0000	TERMINADO	TERMINADO	

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE : INSPECCIÓN - SEGURIDAD PÚBLICA

Meta: Realizar reuniones con la comunidad con la finalidad de entregar información relacionada con el funcionamiento del Departamento de Inspección y Seguridad Pública.

Indicador: Informe Reuniones Interactivas Año 2023.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N°39, la Directora informa reunión realizada con la Comunidad, en el mes de febrero en sector norte. Se dio a conocer las labores que realizan los funcionarios tanto de Seguridad como Inspección Municipal. Registro fotográfico de la actividad.

Por medio de Ord. N°s153 y 179, la directora informa de reuniones: Oficina de Seguridad, Faustino Gonzalez, el 11 de mayo y con la Comunidad de la Iglesia la Merced en el mes de Junio. Adjunta Fotografías.

A través de Ord. N°s 216 y 236, la Unidad informa de reuniones: Reunión con la Comunidad en Villa San Francisco I y Sede CECUDI en los meses de agosto y septiembre respectivamente, se da a conocer las labores que realizan los funcionarios de Inspección Municipal a la Comunidad. Adjunta Fotografías de la actividad.

A través de Ord. N° 258 de octubre 2023, la Unidad informa reunión con la Comunidad en Sede Villa San Francisco en el mes de octubre, se da a conocer las labores que realizan los funcionarios de Inspección Municipal a la Comunidad. Adjunta Fotografías de la actividad.

Mediante Ord. N°s 279 y 312 de noviembre y diciembre 2023, la Unidad informa reuniones con la Comunidad en Sede Faustino González (13 oriente 11 norte) y en Oficina de Seguridad Bicentenario, donde se dan a conocer las labores que realizan los funcionarios de Inspección Municipal y Seguridad Publica a la Comunidad. Adjuntan Fotografías de las actividades.



TALLER SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO - RESOLUCION DE CUENTA
UNIDAD INSTITUCIONES DE LA COMUNA DE TALCA
FECHA: 10/11/2024

N°	REFUGIO A LA CUI (ESTRUCT)	NOMBRE	NOMBRE DE ASISTENTES		FIRMA	CORREO ELECTRONICO
			APELLIDO	RUT		
1		Charles Enrique Ochoa Albornoz		7332518-6	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
2		Boris Gonzalez Castro Rosales		15.052.066-7	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
3		Valeria Diprete Mclell	<i>[Handwritten]</i>	18.080.663-4	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
4		Francisco Antonio Pérez López	<i>[Handwritten]</i>	17.125.123-0	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
5		Dr. Patricia de la Cruz	<i>[Handwritten]</i>	15.997.023-4	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
6		Diana de la Cruz	<i>[Handwritten]</i>	17.328.19-3	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
7		Dr. Adolfo de la Cruz	<i>[Handwritten]</i>	18.935.997-7	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
8		Francisco de la Cruz	<i>[Handwritten]</i>	18.206.729-0	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>

Institución	Nombre	Apellido	RUT	Firma	Correo electrónico
1	Charles Enrique	Ochoa Albornoz	7332518-6	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
2	Boris Gonzalez	Castro Rosales	15.052.066-7	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
3	Valeria Diprete	Mclell	18.080.663-4	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
4	Francisco Antonio	Pérez López	17.125.123-0	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
5	Dr. Patricia de la	Cruz	15.997.023-4	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
6	Diana de la Cruz		17.328.19-3	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
7	Dr. Adolfo de la	Cruz	18.935.997-7	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>
8	Francisco de la	Cruz	18.206.729-0	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Email]</i>

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE : DOM (Dirección de Obras Municipales)

Meta: Acercar a la comunidad los medios digitales existentes de la dirección de obras.

Indicador: Informe de la acción realizada.

Resultado Evaluación:

A través de Ord. N°01147 de agosto 2023, la Dirección de Obras informa los pasos a seguir para pedir un certificado en línea. El trámite consiste en 12 pasos: ① Ingrese al Link http://talca.filedom.cl/solicitud_certificados/. ② SOLICITAR Certificado. ③ Si es la primera vez, deberá ir a REGISTRAR e ingresar sus datos personales. ④ Presionar CONTINUAR, aparecerán sus datos para revisarlos, si están correctos vaya a CONTINUAR. ⑤ Escriba el Rol y presione BUSCAR ROL. ⑥ Abajo aparecerá la información de su Rol, si está correcta, vaya a CONTINUAR. ⑦ Seleccione los Certificados deseados, vaya a CONTINUAR. ⑧ Aparecerá un resumen de su solicitud, vaya a PAGAR. ⑨ Presione el botón cuadrado rojo que dice E-COM, en este paso, se abre otra ventana en la cual dice BUSCAR DEUDA. ⑩ Seleccione RUT, ingrese su Rut y vaya a ACCEDER. ⑪ Seleccione la **deuda** y **complete TODOS** los datos del punto 3. ⑫ Seleccione Webpay y pague con el método que le acomode. Evaluación en proceso.

Mediante Ord. N°01557 de noviembre 2023, la Dirección de Obras informa nuevamente los pasos a seguir para pedir un certificado vía web, además de adjuntar imagen de afiche.

Certificado Informaciones Previas



Si no quiere moverse de su casa y desea solicitar este Certificado Vía WEB,

Ud debe:

1. Ingrese al link http://talca.fredom.cl/solicitud_certificados/
2. Si es la primera vez, deberá ir a REGISTRAR e ingresar sus datos personales
3. Presione CONTINUAR, aparecerán sus datos para revisarlos, si están correctos vaya a CONTINUAR
4. Escriba el Rol y presione BUSCAR ROL
5. Abajo aparecerá la información de su ROL, si está correcta, vaya a CONTINUAR
6. Seleccione los certificados deseados, vaya a CONTINUAR
7. Aparecerá un resumen de su solicitud, vaya a PAGAR
8. Presione el botón cuadrado rojo que dice E-COM, en este paso, se abre otra ventana en la cual dice BUSCAR DEUDA
9. Seleccione RUT, ingrese su rut y vaya a ACCEDER
10. Seleccione la deuda, complete TODOS los datos del punto 3, seleccione WebPay y pague con el método que le acomode.

[Firma manuscrita]

Dirección Obras Talca

Mediante Ord. N°00026 de enero 2024, la Dirección de Obras informa que de acuerdo a meta se elaboró afiche, en el cual se encuentran todos los pasos a seguir para la solicitud de certificados en línea. Además, se indica la vía de acceso a través de la pagina www.talca.cl y un enlace directo por medio de un código Qr (Se adjuntan imágenes de solicitud de certificados en línea y la entrega de afiches de solicitud de certificados en línea a usuarios de la Dirección de Obras). Meta cumplida 100%.

Dirección Obras Talca

SOLICITUD CERTIFICADOS EN LÍNEA

Ingresar a la página web: talca.smartdom.cl/#/certificados

O escanea acá:

- PASO 1** PINCHA SOLICITAR CERTIFICADO E INGRESAR RUT
- PASO 2** INGRESA ROL O DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD
- PASO 3** SELECCIONA CERTIFICADOS REQUERIDOS
- PASO 4** CONFIRMA DATOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS
- PASO 5** PRESIONA BOTÓN PAGAR
- PASO 6** PARA PAGAR INGRESA SOLO RUT DEL SOLICITANTE

© 2023. Todos los derechos reservados.



En un solo lugar, facilitando tus trámites.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE : DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario)**

Meta: Difusión dinámica de trámites de DIDECO en RRSS y dependencias municipales a través de capsulas Educativas.

Indicador: Informe final al año 2023.

Resultado Evaluación: Dideco informa que se da a conocer los objetivos y metas trazados en el año 2022, reforzar la entrega de la información mediante capsulas educativas de los diversos trámites que se pueden realizar en las distintas unidades, oficinas/programas,

dependientes de Dideco, requeridos por los usuarios, sugiriendo a CEDESOS, SENDA, Casa de la Juventud, ministro de Fe en Organizaciones Comunitarias.

Mediante Ord. N°1268, Dideco informa que a la fecha se encuentra coordinando con las distintas Unidades de la Dideco. Definirán la duración de las cápsulas educativas y formato a utilizar para la posterior compilación y difusión.

En coordinación, las distintas Unidades de la Dideco. Definirán la duración de las cápsulas educativas y formato a utilizar para la posterior compilación y difusión.

Se deberá contactar con Comunicaciones, a quienes se les solicitará colaboración con las grabaciones y difusión de las capsulas educativas.

Mediante Ord. N°1684 de agosto 2023, Dideco informa que a la fecha no existen avances que informar debido a que la reunión que se había acordado realizar para el mes de julio, debió ser postergada por motivos de salud médica de funcionarias encargadas PMG, por lo que se fijó y citó a reunión para el día 23 de agosto, pero debido a la emergencia suscitada a raíz del temporal de mal tiempo, esta debió ser suspendida y reagendada para el día 13 de septiembre.

A través de Ord. N°2106 de octubre 2023, la Directora de Desarrollo Comunitario informa que en reunión realizada el día 13 de septiembre 2023, en la cual con motivo de reforzar la entrega de la información mediante capsulas educativas de los diferentes trámites que se pueden realizar en las diferentes unidades, oficinas y/o programas dependientes de la DIDECO, más requeridos por la comunidad, se acordó que las oficinas que desarrollarán dichas capsulas, serán las siguientes:

- 1.- Casa del Adulto Mayor.
- 2.- Casa de la Juventud.
- 3.- Casa de la Mujer y Equidad de Género.
- 4.- Oficina de la Discapacidad.
- 5.- Oficina de la Vivienda.

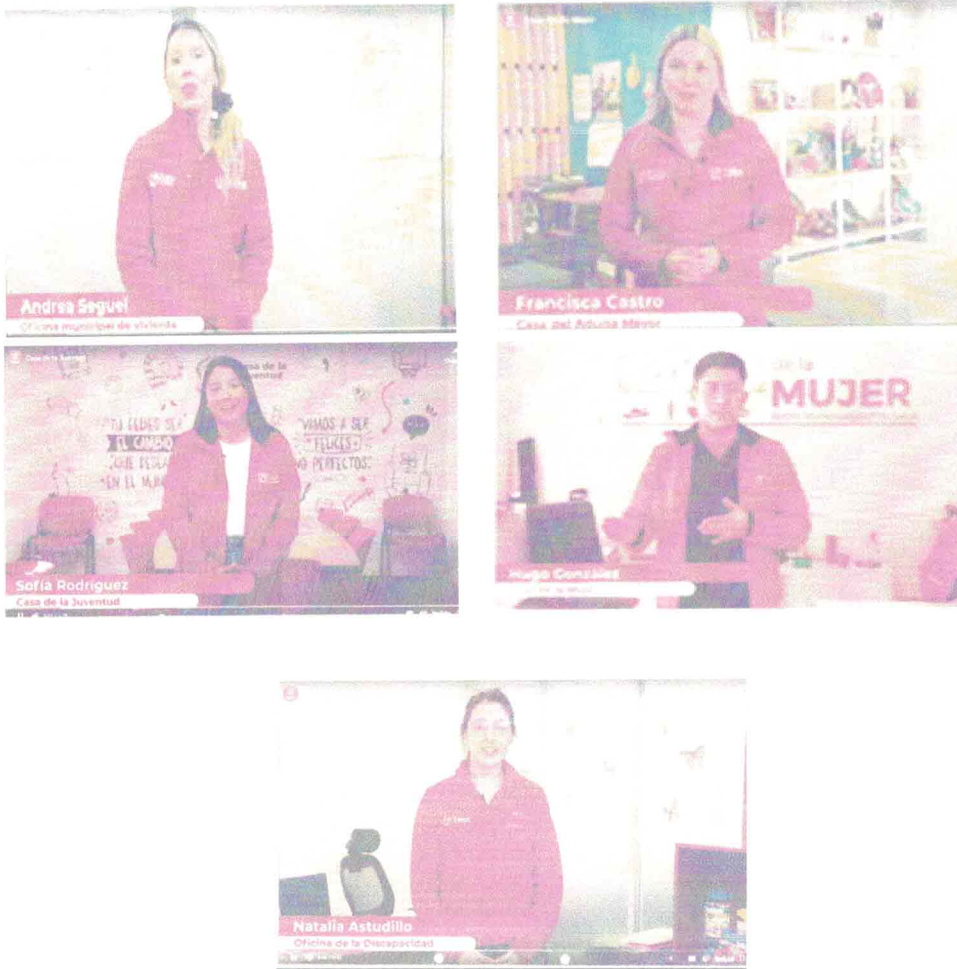
Se realizará contacto con comunicaciones para establecer el formato a utilizar, compilación y difusión de las capsulas educativas.

La grabación y difusión de las capsulas educativas en las distintas R.R.S.S serán ejecutadas en la segunda quincena del mes de octubre 2023. Pendiente de evaluación.

A través de Ord. N°3569 de noviembre 2023, la Directora de Desarrollo Comunitario informa que conforme a lo dado a conocer en el estado de avance que recae en el Ord. N°2106 de fecha 16/10/2023, se informa que la grabación de las capsulas educativas tanto de las **Oficinas de la Vivienda, Casa del Adulto Mayor, Casa de la Juventud, Casa de la Mujer y Equidad de Género y Oficina de la Discapacidad**, que se ejecutaron con motivo de dar a conocer a la comunidad los distintos servicios que entrega DIDECO., estas fueron grabadas con fecha 16 de octubre 2023, mismas que fueron subidas a la web y difundidas por las distintas R.R.S.S. de la Ilustre Municipalidad de Talca, las que se encuentran disponibles en los siguientes link:

- <https://www.talca.cl>
- <intranet.talca.cl>

Meta cumplida 100%. Adjunta Imágenes de capsulas educativas.



**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE : MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO**

Meta: Realizar actividades de talleres con organizaciones de la comunidad y/o instituciones del estado.

Indicador: Informe final al año 2023.

Resultado Evaluación:

Por medio de Ord. N°197 de marzo y N°234 de abril 2023, informa que se programan actividades de difusión con la comunidad en diferentes sectores de la ciudad, a través de los operativos a realizarse durante el mes de abril, lo cual permite entregar información a los vecinos y comunidad acerca de los diferentes servicios. Se considera la elaboración de un volante informativo, junto con un registro de notificación, cuando no es posible realizar cierta solicitud, por algún motivo específico. Adjunta formato notificación. Pendiente evaluación.

Talca Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

En Talca, _____ de _____ 2023

Hora: _____

Notificación de Visita Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Es de nuestra responsabilidad comunicarnos que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Talca, ha concurrenciado al lugar mencionado, pero no ha podido concretar la solicitud debido a:

No se encontraron moradores	
No se obtuvo respuesta vía telefónica	
No coincide dirección entregada	
Otros	

Es por esto, que le solicitamos por favor comunicarse con nosotros por las siguientes vías:
A través de correo electrónico a vinculacion@talca.cl o (71) 2638678; +569 6120 0606; +569 6120 1703 para coordinar una nueva visita.

Mediante Ord. N°684 de noviembre 2023, el Director de Medioambiente, Aseo y Ornato informa las actividades realizadas por el Centro Veterinario Municipal, Unidad de Zoonosis y Medio Ambiente. En informe se describen las actividades, imágenes y listado de personas. A continuación se muestran imágenes y algunos listados de atención. Meta cumplida 100%.

Centro Veterinario

1. El día sábado 07/01/2023, en Plaza Las Heras, se realizaron 95 atenciones (Desparasitación externa).



2. El día sábado 14/01/2023, en Sede Doña Pilar, se realizaron 44 desparasitación y 40 vacunaciones.



Atenciones	
Fecha	Atenciones
07/01/2023	95
14/01/2023	44
21/01/2023	40
28/01/2023	40
04/02/2023	40
11/02/2023	40
18/02/2023	40
25/02/2023	40
03/03/2023	40
10/03/2023	40
17/03/2023	40
24/03/2023	40
31/03/2023	40
07/04/2023	40
14/04/2023	40
21/04/2023	40
28/04/2023	40
05/05/2023	40
12/05/2023	40
19/05/2023	40
26/05/2023	40
02/06/2023	40
09/06/2023	40
16/06/2023	40
23/06/2023	40
30/06/2023	40
07/07/2023	40
14/07/2023	40
21/07/2023	40
28/07/2023	40
04/08/2023	40
11/08/2023	40
18/08/2023	40
25/08/2023	40
01/09/2023	40
08/09/2023	40
15/09/2023	40
22/09/2023	40
29/09/2023	40
06/10/2023	40
13/10/2023	40
20/10/2023	40
27/10/2023	40
03/11/2023	40
10/11/2023	40
17/11/2023	40
24/11/2023	40
01/12/2023	40
08/12/2023	40
15/12/2023	40
22/12/2023	40
29/12/2023	40
05/01/2024	40
12/01/2024	40
19/01/2024	40
26/01/2024	40
02/02/2024	40
09/02/2024	40
16/02/2024	40
23/02/2024	40
01/03/2024	40
08/03/2024	40
15/03/2024	40
22/03/2024	40
29/03/2024	40
05/04/2024	40
12/04/2024	40
19/04/2024	40
26/04/2024	40
03/05/2024	40
10/05/2024	40
17/05/2024	40
24/05/2024	40
31/05/2024	40
07/06/2024	40
14/06/2024	40
21/06/2024	40
28/06/2024	40
05/07/2024	40
12/07/2024	40
19/07/2024	40
26/07/2024	40
02/08/2024	40
09/08/2024	40
16/08/2024	40
23/08/2024	40
30/08/2024	40
06/09/2024	40
13/09/2024	40
20/09/2024	40
27/09/2024	40
04/10/2024	40
11/10/2024	40
18/10/2024	40
25/10/2024	40
01/11/2024	40
08/11/2024	40
15/11/2024	40
22/11/2024	40
29/11/2024	40
06/12/2024	40
13/12/2024	40
20/12/2024	40
27/12/2024	40
03/01/2025	40
10/01/2025	40
17/01/2025	40
24/01/2025	40
31/01/2025	40
07/02/2025	40
14/02/2025	40
21/02/2025	40
28/02/2025	40
06/03/2025	40
13/03/2025	40
20/03/2025	40
27/03/2025	40
03/04/2025	40
10/04/2025	40
17/04/2025	40
24/04/2025	40
01/05/2025	40
08/05/2025	40
15/05/2025	40
22/05/2025	40
29/05/2025	40
05/06/2025	40
12/06/2025	40
19/06/2025	40
26/06/2025	40
03/07/2025	40
10/07/2025	40
17/07/2025	40
24/07/2025	40
31/07/2025	40
07/08/2025	40
14/08/2025	40
21/08/2025	40
28/08/2025	40
04/09/2025	40
11/09/2025	40
18/09/2025	40
25/09/2025	40
02/10/2025	40
09/10/2025	40
16/10/2025	40
23/10/2025	40
30/10/2025	40
06/11/2025	40
13/11/2025	40
20/11/2025	40
27/11/2025	40
04/12/2025	40
11/12/2025	40
18/12/2025	40
25/12/2025	40
01/01/2026	40
08/01/2026	40
15/01/2026	40
22/01/2026	40
29/01/2026	40
05/02/2026	40
12/02/2026	40
19/02/2026	40
26/02/2026	40
05/03/2026	40
12/03/2026	40
19/03/2026	40
26/03/2026	40
02/04/2026	40
09/04/2026	40
16/04/2026	40
23/04/2026	40
30/04/2026	40
07/05/2026	40
14/05/2026	40
21/05/2026	40
28/05/2026	40
04/06/2026	40
11/06/2026	40
18/06/2026	40
25/06/2026	40
02/07/2026	40
09/07/2026	40
16/07/2026	40
23/07/2026	40
30/07/2026	40
06/08/2026	40
13/08/2026	40
20/08/2026	40
27/08/2026	40
03/09/2026	40
10/09/2026	40
17/09/2026	40
24/09/2026	40
01/10/2026	40
08/10/2026	40
15/10/2026	40
22/10/2026	40
29/10/2026	40
05/11/2026	40
12/11/2026	40
19/11/2026	40
26/11/2026	40
03/12/2026	40
10/12/2026	40
17/12/2026	40
24/12/2026	40
31/12/2026	40
07/01/2027	40
14/01/2027	40
21/01/2027	40
28/01/2027	40
04/02/2027	40
11/02/2027	40
18/02/2027	40
25/02/2027	40
03/03/2027	40
10/03/2027	40
17/03/2027	40
24/03/2027	40
31/03/2027	40
07/04/2027	40
14/04/2027	40
21/04/2027	40
28/04/2027	40
05/05/2027	40
12/05/2027	40
19/05/2027	40
26/05/2027	40
02/06/2027	40
09/06/2027	40
16/06/2027	40
23/06/2027	40
30/06/2027	40
07/07/2027	40
14/07/2027	40
21/07/2027	40
28/07/2027	40
04/08/2027	40
11/08/2027	40
18/08/2027	40
25/08/2027	40
01/09/2027	40
08/09/2027	40
15/09/2027	40
22/09/2027	40
29/09/2027	40
06/10/2027	40
13/10/2027	40
20/10/2027	40
27/10/2027	40
03/11/2027	40
10/11/2027	40
17/11/2027	40
24/11/2027	40
01/12/2027	40
08/12/2027	40
15/12/2027	40
22/12/2027	40
29/12/2027	40
05/01/2028	40
12/01/2028	40
19/01/2028	40
26/01/2028	40
02/02/2028	40
09/02/2028	40
16/02/2028	40
23/02/2028	40
01/03/2028	40
08/03/2028	40
15/03/2028	40
22/03/2028	40
29/03/2028	40
05/04/2028	40
12/04/2028	40
19/04/2028	40
26/04/2028	40
03/05/2028	40
10/05/2028	40
17/05/2028	40
24/05/2028	40
31/05/2028	40
07/06/2028	40
14/06/2028	40
21/06/2028	40
28/06/2028	40
05/07/2028	40
12/07/2028	40
19/07/2028	40
26/07/2028	40
02/08/2028	40
09/08/2028	40
16/08/2028	40
23/08/2028	40
30/08/2028	40
06/09/2028	40
13/09/2028	40
20/09/2028	40
27/09/2028	40
04/10/2028	40
11/10/2028	40
18/10/2028	40
25/10/2028	40
01/11/2028	40
08/11/2028	40
15/11/2028	40
22/11/2028	40
29/11/2028	40
06/12/2028	40
13/12/2028	40
20/12/2028	40
27/12/2028	40
03/01/2029	40
10/01/2029	40
17/01/2029	40
24/01/2029	40
31/01/2029	40
07/02/2029	40
14/02/2029	40
21/02/2029	40
28/02/2029	40
06/03/2029	40
13/03/2029	40
20/03/2029	40
27/03/2029	40
03/04/2029	40
10/04/2029	40
17/04/2029	40
24/04/2029	40
01/05/2029	40
08/05/2029	40
15/05/2029	40
22/05/2029	40
29/05/2029	40
05/06/2029	40
12/06/2029	40
19/06/2029	40
26/06/2029	40
03/07/2029	40
10/07/2029	40
17/07/2029	40
24/07/2029	40
31/07/2029	40
07/08/2029	40
14/08/2029	40
21/08/2029	40
28/08/2029	40
04/09/2029	40
11/09/2029	40
18/09/2029	40
25/09/2029	40
02/10/2029	40
09/10/2029	40
16/10/2029	40
23/10/2029	40
30/10/2029	40
06/11/2029	40
13/11/2029	40
20/11/2029	40
27/11/2029	40
04/12/2029	40
11/12/2029	40
18/12/2029	40
25/12/2029	40
01/01/2030	40
08/01/2030	40
15/01/2030	40
22/01/2030	40
29/01/2030	40
05/02/2030	40
12/02/2030	40
19/02/2030	40
26/02/2030	40
05/03/2030	40
12/03/2030	40
19/03/2030	40
26/03/2030	40
02/04/2030	40
09/04/2030	40
16/04/2030	40
23/04/2030	40
30/04/2030	40
07/05/2030	40
14/05/2030	40
21/05/2030	40
28/05/2030	40
04/06/2030	40
11/06/2030	40
18/06/2030	40
25/06/2030	40
02/07/2030	40
09/07/2030	40
16/07/2030	40
23/07/2030	40
30/07/2030	40
06/08/2030	40
13/08/2030	40
20/08/2030	40
27/08/2030	40
03/09/2030	40
10/09/2030	40
17/09/2030	40
24/09/2030	40
01/10/2030	40
08/10/2030	40
15/10/2030	40
22/10/2030	40
29/10/2030	40
05/11/2030	40
12/11/2030	40
19/11/2030	40
26/11/2030	40
03/12/2030	40
10/12/2030	40
17/12/2030	40
24/12/2030	40
31/12/2030	40

3. El día sábado 21/01/2023, en Sede Villa Portal Maule 2, se realizaron 60 desparasitación y 40 vacunaciones.
4. El día sábado 15/04/2023, en Cedeso Carlos Trupp, se realizaron 63 desparasitación externa.
5. El día sábado 22/04/2023, en Plaza 8 Sur 34 Oriente, se realizaron 66 desparasitación externa.
6. El día jueves 11/05/2023, en Plaza 11 Sur 34 Oriente (Doña Consuelo), se realizaron 85 desparasitación externa.



7. El día sábado 13/05/2023, en Plaza 8 Sur 26 Oriente, se realizaron 79 desparasitación externa.



8. El día sábado 20/05/2023, en 19 Norte 6 Oriente (Las Américas), se realizaron 152 desparasitación externa.
9. El día sábado 27/05/2023, en 23 Norte 5 ½ Oriente B (Don Gonzalo II), se realizaron 182 desparasitación externa
10. El día sábado 10/06/2023, en 17 Norte 3 Oriente, se realizaron desparasitación externa.



11. El día sábado 10/06/2023, en 24 Norte 4 Oriente, se realizaron desparasitación externa.
12. El día sábado 17/06/2023, en gym bicentenario, se realizaron desparasitación externa.



13. El día miércoles 07/06/2023, en oficina Carlos Trupp 30 Oriente 12 Sur, se realizaron 50 esterilizaciones.
14. El día jueves 08/06/2023, en oficina Carlos Trupp 30 Oriente 12 Sur, se realizaron 57 esterilizaciones.

15. El día miércoles 21/06/2023, en 9 Sur 25 y 27 Oriente, se realizaron 51 esterilizaciones.
16. El día viernes 30/06/2023, en 6 Sur 33 Oriente B, se realizaron 49 esterilizaciones.

Unidad de Zoonosis

1. Capacitación quirópteros junta de vecinos Brisas de San Miguel (agosto 2023).
2. Junta de vecinos los conquistadores del porvenir: capacitación y planificación fumigación contra garrapatas, pulas, moscas (septiembre 2023).
3. Capacitación junta de vecinos riberas del rio planificación fumigación (octubre 2023).
4. Junta de vecinos José Miguel Carrera: capacitación y planificación fumigación contra garrapatas (diciembre 2023).



Medio ambiente

1. Charla flora nativa Talca recicla, lugar Cesfam Bicentenario.



DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Meta: Mejorar el proceso de información a la comunidad en las áreas de Licencias de Conducir, impartir charla en colegio sobre educación vial y Licencias de Conducir.

Indicador: Informe Semestral. (Modificado por Decreto Alcaldicio N°4715 de septiembre 2023).

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N° 559 de fecha 12 de julio del año 2023, del Director de Tránsito y Transporte Público, señala que en reunión realizada el día 16 de junio del año 2023, se acordó que los Encargados de Coordinar con el Establecimiento, corresponde a la Sra. Cristina Soto Castro y Sra. Margarita Antúnez Ayala. Los Encargados de dictar la charla corresponden al Sr. Raimundo Avendaño Ojeda, el Sr. Oscar Elgueta Celis y el Sr. Roberto Fuentes Olave. El Sr. Cristian Sepúlveda Meza, realizara la labor de fotógrafo. Pendiente de evaluación.

A través de Ord. N°001007 de octubre 2023, el Director(s) de Tránsito y Transporte Público, informa que el día 18 de octubre a las 12:30 hrs. se realizó charla en el Liceo Abate Molina de Talca, con la asistencia de 50 alumnos, se adjunta lista de asistencia y fotografías de la actividad.

Nombre	Apellido	Curso	Asistencia
Diego	Alvarez	1°	Presente
Diego	Alvarez	2°	Presente
Diego	Alvarez	3°	Presente
Diego	Alvarez	4°	Presente
Diego	Alvarez	5°	Presente
Diego	Alvarez	6°	Presente
Diego	Alvarez	7°	Presente
Diego	Alvarez	8°	Presente
Diego	Alvarez	9°	Presente
Diego	Alvarez	10°	Presente
Diego	Alvarez	11°	Presente
Diego	Alvarez	12°	Presente
Diego	Alvarez	13°	Presente
Diego	Alvarez	14°	Presente
Diego	Alvarez	15°	Presente
Diego	Alvarez	16°	Presente
Diego	Alvarez	17°	Presente
Diego	Alvarez	18°	Presente
Diego	Alvarez	19°	Presente
Diego	Alvarez	20°	Presente
Diego	Alvarez	21°	Presente
Diego	Alvarez	22°	Presente
Diego	Alvarez	23°	Presente
Diego	Alvarez	24°	Presente
Diego	Alvarez	25°	Presente
Diego	Alvarez	26°	Presente
Diego	Alvarez	27°	Presente
Diego	Alvarez	28°	Presente
Diego	Alvarez	29°	Presente
Diego	Alvarez	30°	Presente
Diego	Alvarez	31°	Presente
Diego	Alvarez	32°	Presente
Diego	Alvarez	33°	Presente
Diego	Alvarez	34°	Presente
Diego	Alvarez	35°	Presente
Diego	Alvarez	36°	Presente
Diego	Alvarez	37°	Presente
Diego	Alvarez	38°	Presente
Diego	Alvarez	39°	Presente
Diego	Alvarez	40°	Presente
Diego	Alvarez	41°	Presente
Diego	Alvarez	42°	Presente
Diego	Alvarez	43°	Presente
Diego	Alvarez	44°	Presente
Diego	Alvarez	45°	Presente
Diego	Alvarez	46°	Presente
Diego	Alvarez	47°	Presente
Diego	Alvarez	48°	Presente
Diego	Alvarez	49°	Presente
Diego	Alvarez	50°	Presente

Nombre	Apellido	Curso	Asistencia
Diego	Alvarez	1°	Presente
Diego	Alvarez	2°	Presente
Diego	Alvarez	3°	Presente
Diego	Alvarez	4°	Presente
Diego	Alvarez	5°	Presente
Diego	Alvarez	6°	Presente
Diego	Alvarez	7°	Presente
Diego	Alvarez	8°	Presente
Diego	Alvarez	9°	Presente
Diego	Alvarez	10°	Presente
Diego	Alvarez	11°	Presente
Diego	Alvarez	12°	Presente
Diego	Alvarez	13°	Presente
Diego	Alvarez	14°	Presente
Diego	Alvarez	15°	Presente
Diego	Alvarez	16°	Presente
Diego	Alvarez	17°	Presente
Diego	Alvarez	18°	Presente
Diego	Alvarez	19°	Presente
Diego	Alvarez	20°	Presente
Diego	Alvarez	21°	Presente
Diego	Alvarez	22°	Presente
Diego	Alvarez	23°	Presente
Diego	Alvarez	24°	Presente
Diego	Alvarez	25°	Presente
Diego	Alvarez	26°	Presente
Diego	Alvarez	27°	Presente
Diego	Alvarez	28°	Presente
Diego	Alvarez	29°	Presente
Diego	Alvarez	30°	Presente
Diego	Alvarez	31°	Presente
Diego	Alvarez	32°	Presente
Diego	Alvarez	33°	Presente
Diego	Alvarez	34°	Presente
Diego	Alvarez	35°	Presente
Diego	Alvarez	36°	Presente
Diego	Alvarez	37°	Presente
Diego	Alvarez	38°	Presente
Diego	Alvarez	39°	Presente
Diego	Alvarez	40°	Presente
Diego	Alvarez	41°	Presente
Diego	Alvarez	42°	Presente
Diego	Alvarez	43°	Presente
Diego	Alvarez	44°	Presente
Diego	Alvarez	45°	Presente
Diego	Alvarez	46°	Presente
Diego	Alvarez	47°	Presente
Diego	Alvarez	48°	Presente
Diego	Alvarez	49°	Presente
Diego	Alvarez	50°	Presente

Nombre	Apellido	Curso	Asistencia
Diego	Alvarez	1°	Presente
Diego	Alvarez	2°	Presente
Diego	Alvarez	3°	Presente
Diego	Alvarez	4°	Presente
Diego	Alvarez	5°	Presente
Diego	Alvarez	6°	Presente
Diego	Alvarez	7°	Presente
Diego	Alvarez	8°	Presente
Diego	Alvarez	9°	Presente
Diego	Alvarez	10°	Presente
Diego	Alvarez	11°	Presente
Diego	Alvarez	12°	Presente
Diego	Alvarez	13°	Presente
Diego	Alvarez	14°	Presente
Diego	Alvarez	15°	Presente
Diego	Alvarez	16°	Presente
Diego	Alvarez	17°	Presente
Diego	Alvarez	18°	Presente
Diego	Alvarez	19°	Presente
Diego	Alvarez	20°	Presente
Diego	Alvarez	21°	Presente
Diego	Alvarez	22°	Presente
Diego	Alvarez	23°	Presente
Diego	Alvarez	24°	Presente
Diego	Alvarez	25°	Presente
Diego	Alvarez	26°	Presente
Diego	Alvarez	27°	Presente
Diego	Alvarez	28°	Presente
Diego	Alvarez	29°	Presente
Diego	Alvarez	30°	Presente
Diego	Alvarez	31°	Presente
Diego	Alvarez	32°	Presente
Diego	Alvarez	33°	Presente
Diego	Alvarez	34°	Presente
Diego	Alvarez	35°	Presente
Diego	Alvarez	36°	Presente
Diego	Alvarez	37°	Presente
Diego	Alvarez	38°	Presente
Diego	Alvarez	39°	Presente
Diego	Alvarez	40°	Presente
Diego	Alvarez	41°	Presente
Diego	Alvarez	42°	Presente
Diego	Alvarez	43°	Presente
Diego	Alvarez	44°	Presente
Diego	Alvarez	45°	Presente
Diego	Alvarez	46°	Presente
Diego	Alvarez	47°	Presente
Diego	Alvarez	48°	Presente
Diego	Alvarez	49°	Presente
Diego	Alvarez	50°	Presente



Meta cumplida en un 97%, debido a que se solicito modificación del indicador "trimestral" a "semestral", lo cual provoco diferencias en los informes.

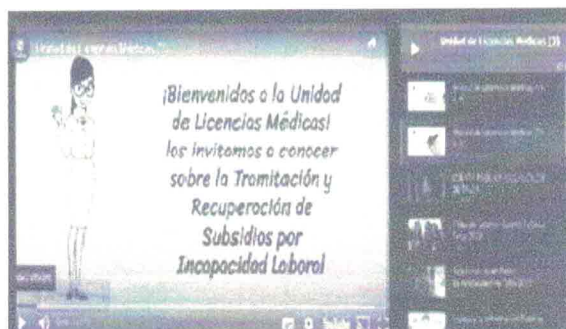
DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO

O UNIDAD RESPONSABLE : DAF (Dirección de Administración y Finanzas)

Meta: Comunicar por medios masivos procedimientos e información relevante a la comunidad.

Indicador: Publicación en página web de la Municipalidad información relevante de Distintas unidades de la DAF.

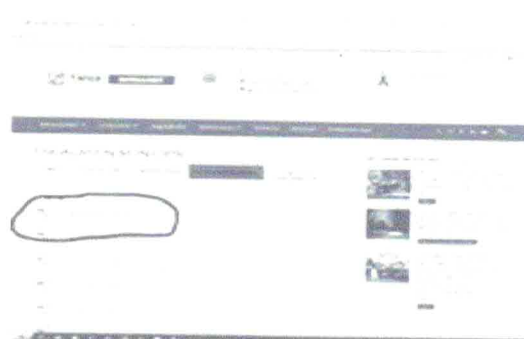
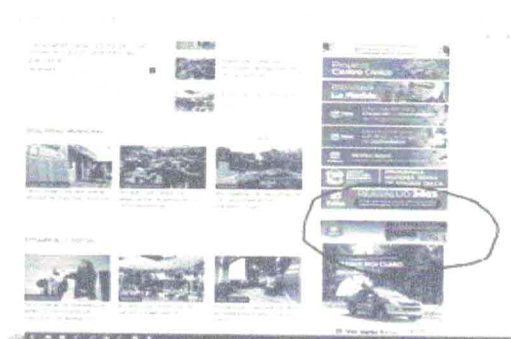
Resultado Evaluación: Mediante Ord. N°408 de noviembre 2023 la Directora(s) de Administración y Finanzas señala que en la intranet se visualizan 2 videos, Parte 1 Parte 2 Sobre Tramitación y Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral. Se adjuntan imágenes.

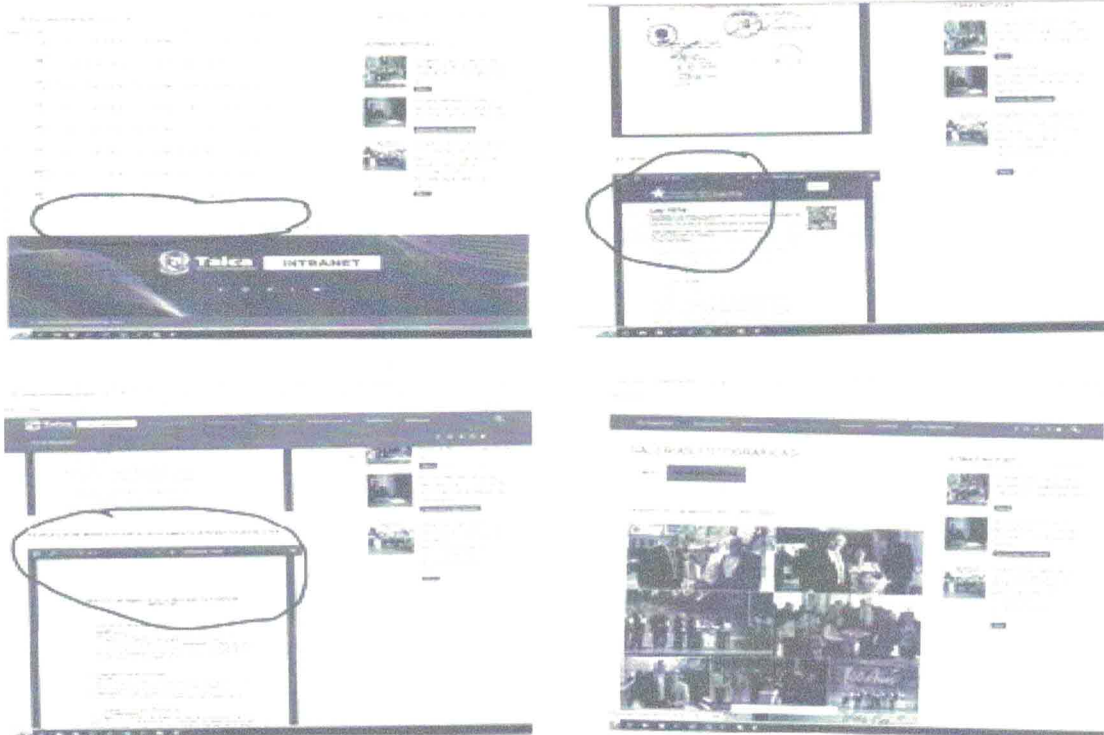


En la página de la Municipalidad de Talca www.talca.cl, existe un banner de la Biblioteca la Florida, la cual otorga acceso a los servicios que se entregan en dicha Unidad a la comunidad externa. Se adjunta imagen.



A través de Ord. N°31 de enero 2024 la Directora de Administración y Finanzas informa que además de los videos sobre tramitación y recuperación de subsidios por incapacidad laboral y del banner de la biblioteca de la florida (indicados en Ord. N°408), se publicó el reavaluo de las propiedades, valores año 2023 (Rentas y Patentes Comerciales), publicación del escalafón municipal año 2023 y concurso publico año 2023 (RRHH) y publicación de la Ley 19.754, reglamento interno de bienestar y premiación de funcionarios (Bienestar). Se adjuntan imágenes. Meta cumplida 100%.





**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE : 1ER., 2DO. y 3ER. JUZGADO DE POLICÍA.**

Objetivo Específico: Incrementar instancias de acercamiento de los Juzgados Policía Local a la Ciudadanía.

Meta: Generar instancia de acercamiento y de mayor información al público sobre materias relevantes para los usuarios del Tribunal.

Indicador: Publicaciones en página web.

Resultado Evaluación:

1er. Juzgado P. L.: **Meta:** Poner a disposición de la ciudadanía a través del sitio Web Municipal información relevante y unificada relativa al funcionamiento de los Juzgados de Policía Local.

Descripción que la meta (1): Identificar la información que es relevante entregar de forma clara y unificada a la comunidad. **Plan de acción:** a) Reunión de los funcionarios del Tribunal, a fin de exponer las materias más relevantes para la Comunidad. Se citó a reunión a todos a través de wsp PMG 2023, reunión en la que se expusieron materias de conocimiento de los Tribunales. Después de haber expuesto cada actuario se determinó que una de las materias más relevancia en la actualidad son las Elecciones, por la cantidad de personas que abarca, atendido que estas son obligatorias. b) Confeccionar un temario en materia de Elecciones. **Plazos:** Julio 2023. **Indicador de Avance:** Se adjunta Temario de las Elecciones a publicar, con Excusas legales, plazos, Tribunal competente y multas a aplicar. Adjunta pantallazo fotografía de wsp citación reunión y Temario Elecciones.

Descripción que la meta (2):

1.- Incorporar en la página web de la Ilustre Municipalidad de Talca un banner que contenga la información definida previamente en la Etapa N°1. **Plan de acción:** a) Redactar el cuadro comunicativo; b) Remitirlo a la Unidad de Comunicaciones para su publicación; c) Publicación de la Información en la página web municipal. **Plazos:** Julio 2023. **Indicador de Avance:** Oficio comunicando los ítems de información definidos como relevante para la comunidad. Fotografía del banner ya publicado en la página web de la Ilustre Municipalidad de Talca, remitido mediante oficio.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico en que solicita publicar en página web municipal presentación PPT de Temario de las Elecciones confeccionado remitiendo al efecto dicho archivo.

- 2.- Impresión de pantallazos de la página web municipal dando cuenta la publicación efectuada.
- 3.- Impresión del archivo PPT subido a la página web municipal. Meta cumplida 100%.

De: cesar.allaga@talca.cl
 Enviado el: martes, 11 de julio de 2023 15:17
 Para: Geraldine Morrison Parra <gmorrison@talca.cl>
 CC: pquezada@talca.cl; eloyola@talca.cl
 Asunto: RE: consulta

Geraldine, hola!!!
 Tengo entendido que enviarán el contenido cuando este 100% ok para ser publicado ... quedo atento a ello!!!

Saludos,
 César.

De: Geraldine Morrison Parra <gmorrison@talca.cl>
 Enviado el: martes, 11 de julio de 2023 12:39
 Para: cesar.allaga@talca.cl
 CC: pquezada@talca.cl; eloyola@talca.cl
 Asunto: consulta

Estimado, junto con saludarlo le escribo desde el Primer Juzgado de Policía Local de Talca, por cuanto a fin de dar cumplimiento a nuestra meta de 30% del INEC debemos realizar publicaciones en la página web municipal, y el tema elegido es relativo a la Ley de Elecciones. Es por lo anterior que me dirijo a usted a fin de consultar los pasos a seguir para poder concretar dicha publicación que consiste en una presentación Power Point ya ajustada al diseño corporativo. Adjunto archivo con la presentación, pero en calidad reducida a fin de poder enviárselo vía email.

Sin otro particular y atento a sus comentarios, saluda atentamente

Geraldine Morrison Parra
 Secretaria Subrogante
 1° J.P.L. Talca

LEY DE ELECCIONES



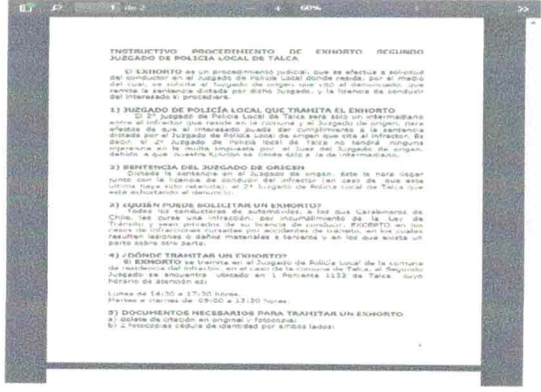
2do. Juzgado P. L.:

Objetivo específico: Incrementar la difusión a la comunidad de materias de competencia de los juzgados de Policía Local.

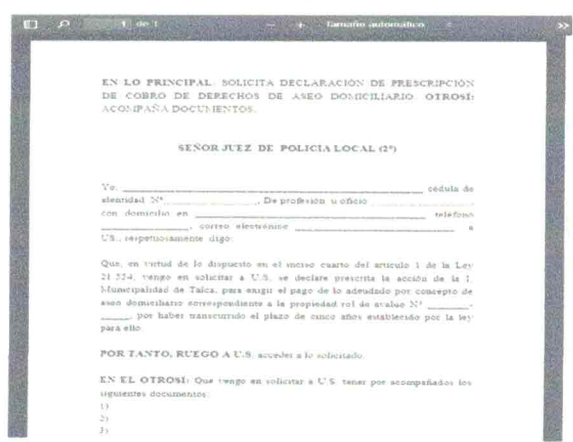
Meta: Difundir mediante la página web de la Municipalidad, temas importantes para el conocimiento de la ciudadanía. Se difunde Instructivo procedimiento de exhorto y Solicitud Prescripción Derechos Aseo, tanto en www.talca.cl como así también en intranet.

Segundo Juzgado de Policía Local

INSTRUCTIVO PROCEDIMIENTO DE EXHORTO SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE TALCA



SOLICITUD PRESCRIPCION DERECHOS ASEO



Indicador: Informe de avance.

Descripción que la meta: Preparar material didáctico de comprensión fácil, el cual se observa necesario para el conocimiento ciudadano. Acerca de materias que conocen los juzgados de Policía Local.

Plan de acción: (1) Se ha preparado material acerca de Ley N° 21554, publicada el día 18 de abril del presente año y que dice relación con solicitar la declaración de prescripción de los derechos de aseo. (2) Se ha preparado un breve manual que señala los pasos necesarios para tramitar un exhorto.

Plazos: La entrega de los mencionados contenidos se realizarán de **Modo Bimensual**. De manera que esta oportunidad se entrega tema correspondiente al mes de marzo y mayo respectivamente.

Indicador de Avance: La respectiva publicación en la página web de los contenidos ya señalados y acompañar copia junto a informes de avance.

- Adjunta Instructivo "Procedimiento de Exhorto Segundo Juzgado de Policía Local de Talca".
- Formato para solicitar declaración de prescripción de cobro de derecho de aseo domiciliario.

A través de Ord. N°556 de octubre 2023, el 2º Juzgado de Policía Local indica que mediante el Ord. N°351 de julio 2023 se informó sobre las dos publicaciones en la web, para el logro de la meta establecida. Meta cumplida 100%.

3er. Juzgado P. L.: Con el objeto de dar cumplimiento a la meta en cuestión, se confeccionó y luego se solicitó mediante correo electrónico al Departamento de Comunicaciones publicar información de relevancia para quienes no concurren a sufragar al Plebiscito

Constitucional de 4 de septiembre de 2022 a los locales de votación ubicados dentro del territorio jurisdiccional del Tribunal, lo que se concretó el 2 de mayo, con publicación en las redes sociales y página web municipal. Se adjunta copia impresa de capturas de pantalla de las publicaciones en facebook.com, instagram.com, twitter.com, y pagina web munitalca.cl, así como la comunicación por correo electrónico entre el Departamento de Comunicaciones y este Juzgado. Adjunta pantallazo con publicación en Facebook, Instagram, talca.cl, correo electrónico enviado a comunicaciones. Meta cumplida 100%.



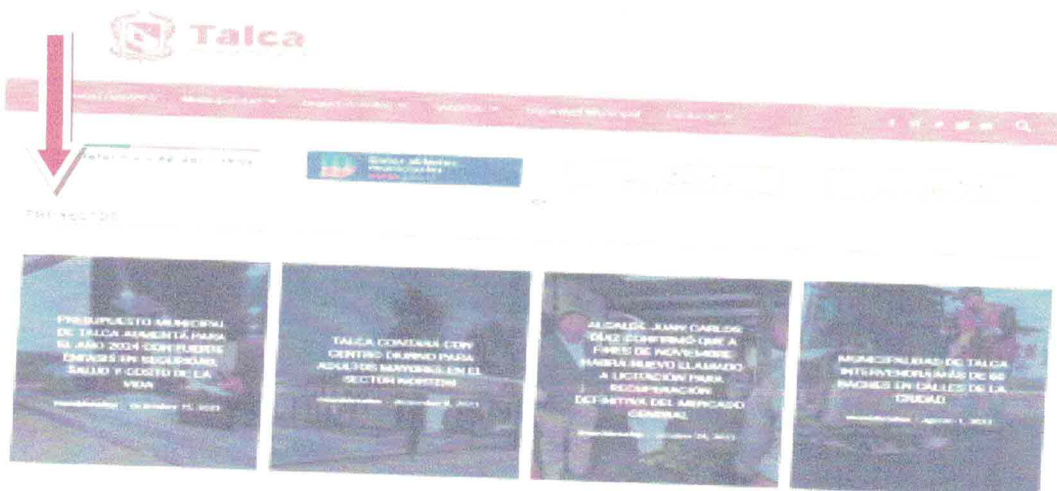
DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE : SECPLAN

Meta: Incorporar en la página web de la Municipalidad de Talca un banner que contenga información de algunos de los proyectos que se desarrollan en la Secplan.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2023.

Resultado Evaluación:

A través de Ord. N°018 de enero 2024, la Unidad informa que en el primer semestre del año 2023, se incorporó a la página web del Municipio (www.talca.cl) un banner en el cual se sube información relacionada con los **proyectos** de inversión que se gestionan en esta Secplan, los cuales se van actualizando a medida que transcurre el tiempo. (Se adjunta impresión de pantalla de lo indicado). Meta cumplida 100%.



3er OBJETIVO DE BAJA PRIORIDAD

“COORDINAR ACCIONES MUNICIPALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA RECUPERAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE”

1.1.- OBJETIVO ESPECIFICO DE GESTIÓN

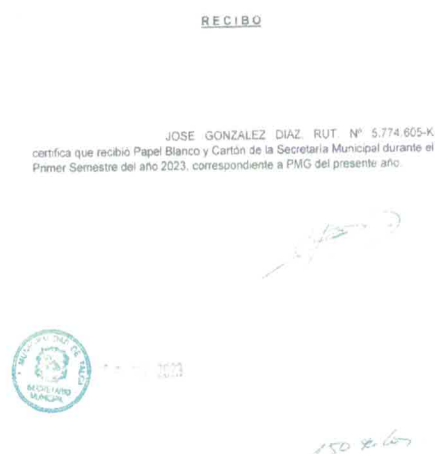
Realizar acciones para la aplicación de las Técnicas de las 3R (Reducir, Reciclar y Reutilizar) en beneficio de la Protección del medio ambiente y de la comunidad en general.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA MUNICIPAL – ALCALDÍA**

Meta: Recuperación de Papeles y Cartones de Oficinas de la Unidad.

Indicador: Certificado y Fotografías.

Resultados de la Evaluación: Por medio de Ord. N°022, el Secretario Municipal informa la entrega de 150 kilos de Papel Blanco y Cartón en el primer semestre. Adjunta fotografías y certificado de Don José Gonzalez Diaz.



Resultados de la Evaluación: Por medio de Ord. N°038, el Secretario Municipal(s), informa la entrega de 55 kilos de Papel Blanco y Cartón de la Secretaría Municipal y Alcaldía. Adjunta fotografías y recibo de Don José Gonzalez Diaz. Meta cumplida 100%.

RECIBO

JOSE GONZALEZ DIAZ RUT. N° 5.774.605-K certifica que recibió la cantidad de 55 kilos de Papel Blanco y Cartón de la Secretaría Municipal y Alcaldía durante el Segundo Semestre año 2023 al objetivo de Gestión Baja Prioridad (10%) (Recuperación en Oficinas dependencias de Secretaría Municipal y Alcaldía papeles y cartones con el objeto de reciclar dicho material Plazo Semestral

Talca 27 de Diciembre de 2023.



DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE : ADMINISTRACIÓN - INFORMÁTICA

Meta: Coordinación en la creación de estructura con eco-ladrillos recolectados el año 2023 en beneficio de una organización de base.

Indicador: Registros fotográficos e informe.

Resultados de la Evaluación: A través de Ord. N°043 de Informática y Ord. N°052 de Administración, las unidades informan que con fecha 29 de junio 2023, se hace entrega de ecoladrillos reunidos en los departamentos, a una representante del Jardín Infantil y Sala Cuna "Mi Primer Horizonte" de la fundación Integra de Pelarco, Directora Benilde Sánchez Ramírez. Adjuntan fotografía de la actividad, en la que participaron Administración, Alcaldía, Informática y Control. Pendiente de evaluación, falta creación de estructura con eco-ladrillos, registro fotográfico e informe.



A través de Ords. N°072 de octubre 2023 y N°097 de diciembre 2023 de Administración y N°083 de octubre 2023 de Informática y Seguridad de la Información, se informa que trabajaron en la construcción de muebles los cuales fueron entregados a la Sede Social Junta de Vecinos La Obra (El contacto se realizó con su presidenta, Sra. Eva Urbina Moya). Se adjuntan fotografías de la creación de los muebles, en la que participaron Administración, Informática y Construcción. Meta cumplida 100%.



DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE : UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN - OPERATIVO

Meta: Apoyar la construcción de estructura de ecoladrillos en beneficio de una organización de base.

Indicador: Fotografías de la implementación y entrega de parte de los funcionarios de ladrillos Ecológicos durante el año 2023.

Resultado Evaluación: A través del Ord. N°108 de octubre 2023 del Departamento de Construcción, se informa que trabajaron en la construcción de muebles para ser entregados en la Sede Social Junta de Vecinos La Obra. Se adjuntan fotografías de la creación de los muebles.



Mediante Ord. N°8 de enero 2024, el Encargado informa que la elaboración de ladrillos fue un trabajo realizado durante los meses de enero a diciembre y estos fueron entregados el día martes 19 de diciembre del año 2023 a la **Sala Cuna y Jardín Infantil Niño Alberto**, ubicada en 20 Norte B con 5 Oriente de la Ciudad de Talca a su Directora la Sra. Viviana Gallardo Sáez. Meta cumplida 100%.





Mediante Ord N°s 279 y 312 de noviembre y diciembre 2023, la Unidad informa que se continua con la recolección de papel en desuso donde cada funcionario junta papel en sus respectivas oficinas, se adjuntan fotografías de la actividad.



A través de Ord. N° 008 de enero 2024, la Unidad informa que durante el año 2023, se hizo recolección de papel en desuso de todas las oficinas de la Dirección, finalizando con la entrega al Centro de Acopio, esto se realizó semestralmente. Meta cumplida 100%.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE :** DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

Meta: Difundir y Habilitar un espacio para el reciclaje de Plásticos para la fabricación de ecoladrillos.

Indicador: Informe con las fotografías, evidencias, y acciones que acrediten la Actividad.

Resultado Evaluación: Con fecha 14 de febrero 2023, se invita a los departamentos que funcionan en el edificio mediante correo electrónico, señalando que en nuestra unidad se habilitará un espacio para el reciclaje de plásticos para la fabricación de eco ladrillos. Actualmente se están confeccionando los ladrillos, los plásticos para reciclaje se están recibiendo y guardando en una caja y recipiente para reciclaje. Adjunta e-mail con invitación y fotografías de ecoladrillos y reciclaje de plásticos.

De: Ileana Bravo Parra <ibravo@talca.cl>
Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 13:00
Para: 'Finanzas' <finanzas@talca.cl>; 'mriveros@talca.cl'; 'aamigo@talca.cl'; 'cramirezq@talca.cl'; 'smontecino@talca.cl'; 'bieneproductivos@talca.cl'; 'Blas Rojas Avendaño' <mrivera@talca.cl>; 'egarrido@talca.cl'; 'alcaldia@talca.cl'; 'cvalenzuela@talca.cl'; 'cquinteros@talca.cl'; 'ajuridica@talca.cl'; 'asaavedra@talca.cl'; 'Grace Salazar Barra' <gsalazar@talca.cl>; 'spizarro@talca.cl'; 'pgonzalezv@talca.cl'; 'millanes@talca.cl'; 'gabaca@talca.cl'
CC: 'Ramiro Garcia Letelier'; 'Ileana Bravo Parra'
Asunto: RV: PMG 2023

Buenas tardes, reenvió correo para recordar a Uds, que en la dirección de control se reciben: envoltura resma, plástico toner, envoltura post-it, en general todo tipo de plástico de materiales de oficina. Entregar en nuestras oficinas
Saludos Dirección de Control

De: Ramiro Garcia Letelier <rgarcia@talca.cl>
Enviado el: martes, 14 de febrero de 2023 10:11
Para: 'Finanzas' <finanzas@talca.cl>; 'acastrrog@talca.cl'; 'mriveros@talca.cl'; 'aamigo@talca.cl'; 'cramirezq@talca.cl'; 'smontecino@talca.cl'; 'bieneproductivos@talca.cl'; 'Blas Rojas Avendaño' <brojas@talca.cl>; 'mrivera@talca.cl'; 'egarrido@talca.cl'; 'alcaldia@talca.cl'; 'cvalenzuela@talca.cl'; 'cquinteros@talca.cl'; 'ajuridica@talca.cl'; 'asaavedra@talca.cl'; 'Grace Salazar Barra' <gsalazar@talca.cl>; 'spizarro@talca.cl'; 'pgonzalezv@talca.cl'; 'millanes@talca.cl'; 'gabaca@talca.cl'
CC: 'smunizaga@talca.cl'; 'ibravo@talca.cl'; 'ccofre@talca.cl'
Asunto: PMG 2023

Muy buenos días, la Dirección de Control de acuerdo a PMG 2023, en su meta de baja prioridad (10%) en la cual se deben "Coordinar acciones municipales, públicas y privadas para recuperar y proteger el medio ambiente", se estableció realizar acciones para la aplicación de las Técnicas de las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) en beneficio de la Protección del medio ambiente y de la comunidad en general. Es por esta razón que esta Dirección debe **difundir y habilitar** un espacio para el reciclaje de Plásticos para la fabricación de eco-ladrillos. Se invita a las distintas Direcciones, Unidades y/o Departamentos a depositar en recipiente habilitado en nuestras dependencias, plásticos como por **ejemplo:** envoltura resma, plástico toner, envoltura post-it, en general todo tipo de plástico de materiales de oficina. Dicho recipiente se encontrará disponible desde el 14/02/2023 y hasta el 14/07/2023.

Atte

Dirección de Control



Por medio de Ord. N°401 de julio 2023, la Unidad informa que se continúa recibiendo material plástico de oficina, en el espacio habilitado para el reciclaje y así poder seguir con la fabricación de ecoladrillos. En conjunto el día 29 de junio, las Direcciones de Informática, Administración y Control hacen entrega de los ecoladrillos, a una representante del Jardín Infantil y Sala Cuna "Mi Primer Horizonte". Meta cumplida 100%.



**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE : DOM (Dirección de Obras)**

Meta: Recolectar Libros para ser donados a la comunidad.

Indicador: Certificado de Recepción.

Resultado Evaluación:

A través de Ord. N°01147 de agosto 2023, la Dirección informa:

Objetivo específico: Reciclaje de libros infantiles.

Meta: Fomentar la lectura en niños vulnerables.

Indicador: Recibo conforme de la comunidad, con cantidad de libros.
Se adjunta fotografía con espacio habilitado para almacenar libros infantiles. En proceso.



Mediante Ord. N°01557 de noviembre 2023, la Dirección de Obras informa que a la fecha se han recopilado 127 libros. Evaluación en proceso.

Mediante Ord. N°00026 de enero 2024, la Dirección de Obras informa que se realizó campaña para recibir libros usados para ser utilizados en escuela de la Comuna de Talca. Se logró reunir la cantidad de 246 libros, los que fueron donados y dispuestos a la comunidad estudiantil por medio del Departamento de Administración de Educación Municipal (Se adjunta imagen de Acta de Entrega e imagen de entrega de Acta de Entrega). Meta cumplida 100%.



Acta de Entrega

Los funcionarios integrantes de la Dirección de Obras, de la Tercera Municipalidad de Talca, y en el marco del objetivo institucional "Coordinar acciones municipales, públicas y privadas para recuperar y proteger el medio ambiente" del programa de Mejoramiento de Gestión 2023, hace entrega al Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca en calidad de donación para ser dispuestos a la comunidad estudiantil, la cantidad de 246 libros de lectura complementaria.



Talca, 28 de diciembre de 2023



DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE : DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario)

Meta: Generar instancias de recuperación y reciclaje de papel blanco aportando así en la recuperación y protección del medio ambiente.

Indicador: informe final año 2023.

Resultado Evaluación: Meta: Recolección de papel blanco para reciclar y posterior donación. Se hace entrega de primera donación a don Jorge González Días, de 85 kilos de papel blanco reciclado, reunido por todas las unidades dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para lo cual firmaron por duplicado el debido comprobante tanto la encargada titular P.M.G. DIDECO 2023, Mónica Sepúlveda S., conjuntamente con el Sr. González, quedando una copia en poder de las partes. En proceso de desarrollo. Adjunta fotografía.

Mediante Ord. N°1268, DIDECO informa, que con fecha 19 de junio se hace entrega de la cuarta entrega al Sr. Jorge Gonzalez Díaz, reciclador base. Donación 60 kilos de papel blanco reciclado, reunidos por todas las unidades dependientes de la Dirección de desarrollo Comunitario, para lo cual firmaron por duplicado los debidos comprobantes, tanto la encargada titular del PMG DIDECO 2023, M. Sepúlveda y el Sr. Gonzalez Díaz y la Dideco, quedando copia. Adjunta certificado N°04, en donde señala que el Sindicato de recicladores base SITRESU, su presidente certifica que el Sr. José Gonzalez Díaz, ha retirado el papel de la dirección. Adjunta fotografías y Certificados N°s 1, 2 y 3.



Por medio de Ord. N°1684 de agosto 2023, la Dirección informa que se hizo entrega de 50 kilos de papel blanco a don Jose González Díaz, quién pertenece al sindicato de recicladores base SITRESU. Adjunta Fotografías.

A través de Ord. N°2106 de octubre 2023, la Directora de Desarrollo Comunitario informa que mediante Certificado N°6 de fecha 04/09/2023 por sexta vez se hace entrega al Presidente del Sindicato de Recicladores Base SITRESU, el Sr. José González Díaz, 35 kilos de papel blanco. Meta en proceso.



A través de Ord. N°3569 de noviembre 2023, la Directora de Desarrollo Comunitario informa que mediante Certificados N°7 y N°8 de fecha 12 y 26 de octubre, se hace entrega al Presidente del Sindicato de Recicladores Base SITRESU, el Sr. José González Díaz, 50 y 48 kilos de papel blanco. Meta cumplida 100%.

El presente es un documento que tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de la campaña de residuos reciclables en la ciudad de Talca.

El presente es un documento que tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de la campaña de residuos reciclables en la ciudad de Talca.

Fecha: 19/01/2023
 Director(a) de Unidad: MARIA AREVALO DURAN
 Descripción: Of. Remuneraciones
 Lugar de Emisión: Talca

Fecha: 19/01/2023
 Director(a) de Unidad: MARIA AREVALO DURAN
 Descripción: Of. Remuneraciones
 Lugar de Emisión: Talca

José González
 Presidente Sindicato SITRESU

José González
 Presidente Sindicato SITRESU

José González
 Presidente Sindicato SITRESU

El presente es un documento que tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de la campaña de residuos reciclables en la ciudad de Talca.

Fecha: 19/01/2023
 Director(a) de Unidad: MARIA AREVALO DURAN
 Descripción: Of. Remuneraciones
 Lugar de Emisión: Talca

José González
 Presidente Sindicato SITRESU

José González
 Presidente Sindicato SITRESU



DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE : MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Meta: Coordinar, implementar y realizar campaña de residuos reciclables.

Indicador: Informe final al año 2023.

Resultado Evaluación:

Descripción de la Meta: Coordinar e implementar una campaña de reciclaje desechos y residuos reciclables, a través de la coordinación y su correspondiente disposición final.

Plan de Acción: (1) Identificar algún lugar para realizar la campaña. **Plazos:** 31 de Marzo.

Indicador Avance: Informe y correo de respaldo.

(2) Coordinar con empresa de reciclaje. **Plazos:** 30 de Abril. **Indicador Avance:** Informe y correo de respaldo.

(3) Realizar campaña de Reciclaje. **Plazos:** 31 de Mayo. **Indicador Avance:** Informe de Presentación (contenido y fotografías).

Mediante Ords. N°197 y 234 del presente año, para el cumplimiento de este objetivo y meta se define la participación en la distribución de los contenedores para la segregación de residuos reciclables a la comunidad, más difusión acerca de la importancia de realizar la separación de los residuos. Y participar de la recolección segregada. Se adjunta registro fotográfico primera reunión y listado asistencia. Pendiente evaluación.



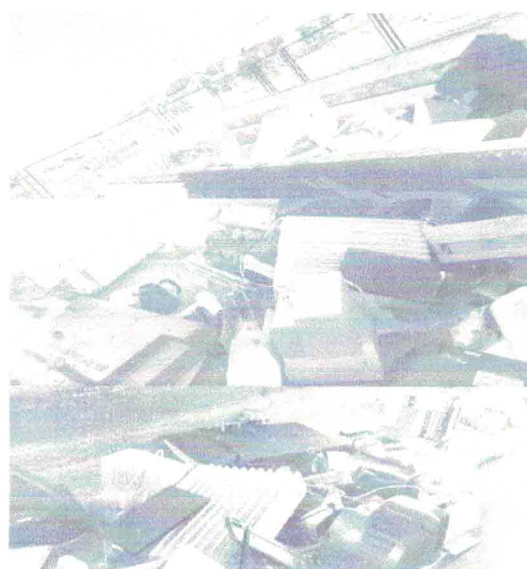
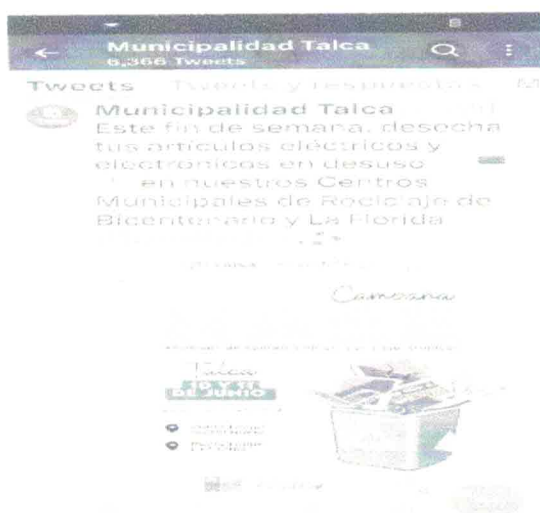
Mediante Ord. N°684 de noviembre 2023 el Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Don Juan Carlos Garces Faundez informa la coordinación, implementación y la realización de

campaña de los residuos reciclables (Se adjunta mail de coordinación, publicidad de campaña RAEE y las imágenes de residuos reciclables). Meta cumplida 100%.

Francisca Calquin Burgos

De: Equipo de Apoyo Ambiental - Municipalidad Talca
 Enviado el: jueves 24 de febrero de 2022 15:02
 Para: Francisca Calquin Burgos
 Asunto: Plan RAEE y campaña apoyo ambiental - material fotográfico

Nombre: Proyecto RAEE
 Asunto: RAEE y campaña apoyo ambiental - material fotográfico
 Fecha: Lun 22 Feb 2022 09:24:24 -0500
 De:
 Responder a:
 Para:
 CC:



DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE : DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO - ALUMBRADO PÚBLICO

Meta: Implementar Contenedor y promover la recolección de tapas plásticas.

Indicador: Informe de acción al año 2023.

Resultado Evaluación:

Dirección de Tránsito y Transporte Público. Primera tarea construir el contenedor para reciclar el material. Adjunta fotografía, con contenedor en el cual se juntarán las tapas plásticas.



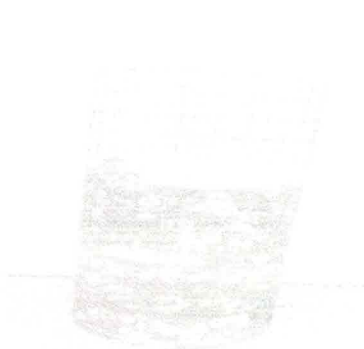
Mediante Ord. N° 559 de julio 2023, el Director informa se ha completado 28 cm de altura de un total de 73 cm (38.35%). Se implementa el contenedor, pero no se indican las acciones realizadas para promover la recolección de tapas plásticas. Pendiente de evaluación.



De acuerdo al indicador, el objetivo es completar al menos en 60% del contenedor de la foto, a fines de junio del 2023 se a completado 28 cm de altura de un alto total de 73 cm.

73cm	100%
28cm	32.50%

Mediante Ord. N°000037 de enero 2024, el Director informa se ha completado 50 cm de altura de un total de 73 cm (68.49%). Se implementa el contenedor, pero no se indican las acciones realizadas para promover la recolección de tapas plásticas. Pendiente de evaluación.



A través de Ord. N°000071 de enero 2024, el Director(s) informa que para el cumplimiento de esta meta, se ha instruido permanentemente a los funcionarios, respecto de la recolección de tapas plásticas, incentivando la promoción del objetivo y que estos a su vez promuevan tanto internamente como en sus familias esta recolección. Esta es una actividad permanente en las reuniones de la Dirección y reuniones de PMG, fechas de reuniones 8 de mayo, 23 de junio y 22 de septiembre, fechas que han sido informadas en los informes de avance anteriores. Se adjunta imágenes de los carteles de promoción, instalados en distinto puntos de la Dirección de Tránsito. Meta cumplida en 100%.

Cartel



Sala de exámenes médicos



Reloj control de asistencia



- 1.- Realización de reuniones con funcionarios del Tribunal tendientes a definir los residuos a recolectar y reciclar.
- 2.- Confeccionar contenedor o caja de acumulación de residuos.
- 3.- Entrega material de los residuos recolectados.

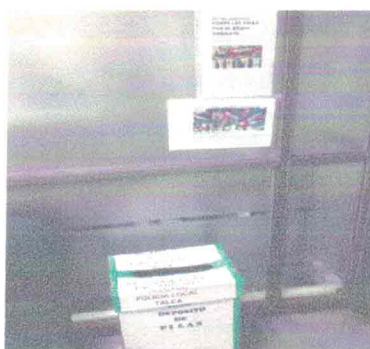
Plazos:

- 1.- Marzo 2023
- 2.- Abril 2023
- 3.- Agosto 2023

Indicador de Avance:

- 1.- Oficio dando a conocer los residuos a reciclar definidos.
- 2.- Fotografías de habilitación de contenedor de residuos.
- 3.- Fotografías de la entrega de residuos.

Por medio de Oficio N°128/2023, el tribunal informa que los residuos a recolectar serían TAPAS PLÁSTICA Y PILAS, creando 2 contenedores para su depósito en hall del Tribunal. Adjunta fotografías de los contenedores en hall de acceso al tribunal se ubica contenedor de Pilas y el de Tapas plásticas en secretaria del Tribunal.



Caja contenedora del depósito de las Pilas con referencia del PMG Año 2023 del 1° Juzgado Policial Local Talca y publicación de la contaminación ambiental.
*Ubicación de la Caja de Depósito de Pilas, al lado de la Puerta de acceso al Tribunal.



Caja contenedora de Tapas Plásticas con referencia del PMG Año 2023 del 1° Juzgado Policial Local Talca (reciclaje plásticos).
*Ubicación de la Caja de Depósito de Tapas Plásticas en Secretaría del Tribunal.

Mediante Oficio N°477/2023, el tribunal informa que los residuos recolectados correspondientes a "Pilas Alcalinas" sumaron la cantidad de 45.4 kg, para su Eliminación. Coordina con la Sra. Marcela Zúñiga Rebolledo de la Dirección Comunal de Salud.



A través de Oficio N°486/2023, el tribunal informa que los residuos recolectados correspondientes a "Tapas Plásticas" sumaron la cantidad de 6.7 kg, entregado en Centro de Reciclaje Las Colines.



Se promueve publicando en dependencias del juzgado, visible para los usuarios/ contribuyentes. Meta cumplida 100%.

1.2.- OBJETIVO ESPECIFICO DE GESTIÓN

Generar actividades de arborización para el heroseamiento, esparcimiento y ocio de la comunidad.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE : DESARROLLO ECONÓMICO**

Meta: Realizar una actividad para la plantación de especies nativas en un área publica de la comuna de Talca.

Indicador: Informe de la actividad realizada al año 2023.

Resultado Evaluación: La Dirección por medio de Ords. N°139 y 273 de julio y diciembre 2023, ha querido generar conciencia e importancia de la arborización y heroseamiento de nuestro entorno generando una actividad de plantación de especies nativas, de esta forma se contribuye al cuidado de nuestro entorno natural y se genera un aporte a comunidad de la ciudad y planeta vivo.

Se realizaron conversaciones con Felipe Sepúlveda de CONAF para solicitar alrededor de 10 especies autóctonas, entre las cuales encontramos, ligustrina, quillay, palmera y maitén. Acto seguido se llevó coordinación con el cementerio municipal en el cual se plantaron especies nativas, además de realizar coordinación con la comunidad Faustino Gonzalez para coordinar visita al lugar y designar el lugar específico en el cual se plantaran árboles. Plantación que se realizó en coordinación con funcionarios del programa Quiero mi Barrio de villa los conquistadores. Se adjunta correo electrónico, fotografías de la actividad y listado asistencia a la actividad. Meta cumplida 100%.



**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE : 2° JUZGADO POLICIA LOCAL**

Objetivo específico: Generar actividades de arborización para el cuidado del medio ambiente.

Meta: Plantar árboles en un área verde situada dentro en nuestra jurisdicción.

Indicador: Informe de avance.

Resultado Evaluación:

Descripción de la meta:

Plantar árboles en áreas verdes de nuestra jurisdicción.

Plan de Acción:

- 1.- Se ha obtenido la asignación desde Conaf de diez arboles de tipo nativo y mixto.
- 2.- Se ha enviado un correo electrónico a la Sra. Carmen Susana Gajardo, en función de encargada de arbolado, Unidad dependiente de la Dirección de Medio Ambiente con el fin que nos pueda informar donde es necesario la plantación de dicho tipo de árboles. La Sra. Carmen Susana Gajardo responde a través de un correo electrónico de fecha 01/06/2023, el lugar y forma en la que se debe llevar a cabo la actividad programada.



Plazos: Dicha plantación se puede llevar a efecto una vez que la encargada de la Unidad ya mencionada nos indique.

Indicador de Avance: En el momento de la plantación se procede a levantar el acta correspondiente con el registro mediante cuatro fotografías.

Adjunta correo electrónico en el cual realiza propuesta respecto de la actividad en un área despejada que tiene la Junta de Vecinos Doña Pilar ubicada en 22 sur con 21 poniente de esta comuna. Solicitando orientación que tipo de árbol u otra vegetación se recomienda, y la época para realizar plantación. Además, adjunta Ficha única de solicitud de bienes menores por el programa de arborización.

Maria del R. Caceres Soto

De: Pablo Roberto Perez Rojas <pablo.perez@talca.cl>
 Enviado el: martes, 16 de mayo de 2023 10:10
 Para: cgajardo@talca.cl
 CC: jgarcas@talca.cl; demeriobader@hotmail.com; dbader@talca.cl; rcaceres@talca.cl
 Asunto: Solicita autorización para plantar árboles en el lugar que se indica
 Datos adjuntos: PMG 2023.pdf

Buenos días Susana, en cumplimiento del PMG 2023, tenemos planificado efectuar una actividad de plantación de árboles en un área verde de la comuna de Talca, que se encuentre dentro de la jurisdicción del Tribunal. Nuestra propuesta es realizar la actividad en una área despejada que tiene la Junta de Vecinos Villa Doña Pilar, ubicada en 22 Sur con 22 Poniente de esta comuna. Por lo que solicitamos su opinión al respecto y como debemos proceder, que tipo de árboles u otra vegetación se recomienda, época a efectuar la plantación, etc. Por el momento ya tenemos comprometidos unos 10 quillay de mediana altura.

Se adjunta croquis de ubicación y otra documentación.

Muchas gracias

Pablo Pérez Rojas
 Secretario Abogado Titular

Programa de Arborización
 FICHA ÚNICA DE SOLICITUD DE BIENES MENORES POR EL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN
 FECHA DE SOLICITUD: 16/05/2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE (PERSONA NATURAL)

TIPO DE PERSONA: FEMENINO MASCULINO OTRA IDENTIDAD DE GÉNERO

ESTADISTADA A FUERA DE DOMICILIO: SI NO

PRESENTE INCAPACITACIÓN: SI NO

INDICAR COMPLETOS: SI NO

DIRECCIÓN: RUT: _____

COMUNIDAD: _____ COMUNA: _____ TELEFONO: _____

COMEDIO ELECTRÓNICO: _____

IDENTIFICACIÓN DEL DUEÑO FINAL DE LAS PLANTAS

DUEÑO SOCIAL: _____ RUT: _____

NUMERO COMPLETO REPRESENTANTE: _____

DIRECCIÓN: _____ COMUNA: _____

COMEDIO ELECTRÓNICO: _____

2. INFORMACIÓN DE PLANTAS SOLICITADAS

TIPO DE BICANALIZADOR: NATIVA EXÓTICA MIXTA ACEPTO SUGERENCIAS

N.º DE PLANTAS: 10

Con fecha 01 de agosto 2023, se efectuó la actividad de arborización en la Villa Doña Pilar. Se retiraron de CONAF 10 árboles Quillay, mediante guía de despacho N°71602. Se contactó con la dirigente vecinal Sra. Violñeta Fuentes Acuña, quienes se comprometieron a cuidar y regar. Adjunta video via emal, fotografía del lugar donde se plantaron los arboles, lista de asistencia de los funcionarios participantes, con excepción de los que se encontraban con permiso o licencia. Meta cumplida.



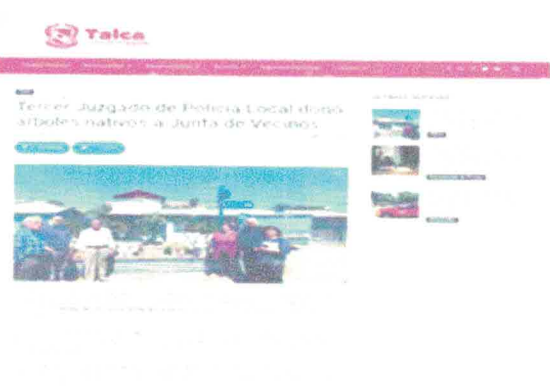
Mediante Ords. N°556 de octubre 2023, N°488 de septiembre 2023 y N°556 de octubre 2023, el 2° Juzgado de Policía Local, informa que mediante el Ord. N°423 de agosto 2023, dio cumplimiento a la meta de baja prioridad (10%) "Plantar árboles en un área verde situada dentro en nuestra jurisdicción". Meta cumplida 100%.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE: 3° JUZGADO POLICIA LOCAL**

Meta: Coordinar Donación de árboles nativos a una Unidad Vecinal para su plantación.

Indicador: Informe con fotografías.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N°162-A de diciembre 2023, el Tercer Juzgado de Policía Local informa que se coordinó la entrega de árboles nativos a la Junta de Vecinos Villa El Amanecer, la que se concretó el día 21 de noviembre del 2023 a las 15:00 hrs., ocasión en la que se entregaron 10 árboles nativos cada uno de a lo menos 1 metro de alto, incluyendo quillay, lingue, canelo y peumo. Se adjunta registro fotográfico. Meta cumplida 100%.



1.3.- OBJETIVO ESPECIFICO DE GESTIÓN

Contribuir a la Higiene Ambiental en un espacio Público recolectando desechos para un entorno más limpio.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE:** DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Meta: Coordinar limpieza en un espacio público del sector de la rivera del Rio Claro.

Indicador: Informe de Acción Realizada al año 2023.

Resultado Evaluación:

Por medio de Ord. N°633, de septiembre 2023, la Unidad informa limpieza espacio público, de la rivera del Rio Claro. Reunión de coordinación Asesoría Jurídica y Transparencia, el 14 de septiembre, reunir artículos de limpieza tales como, bolsas de basura, guantes, rastrillos. Coordinación con el Departamento de Inspección para el retiro de desechos y depósitos en Contenedor Municipal. Registro fotográfico. Meta Cumplida 100%.



1.4.- OBJETIVO ESPECIFICO DE GESTIÓN

Proporcionar a los funcionarios de Secplan nuevos conocimientos en temas medioambientales para plasmarlos en los Proyectos y acciones realizadas.

**DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO
O UNIDAD RESPONSABLE:** SECPLAN (Secretaria Comunal de Planificación)

Meta: Generar actividades de capacitación en materias medioambientales que tengan un impacto en el desarrollo de Proyectos de Inversión y otras acciones que realiza Secplan.

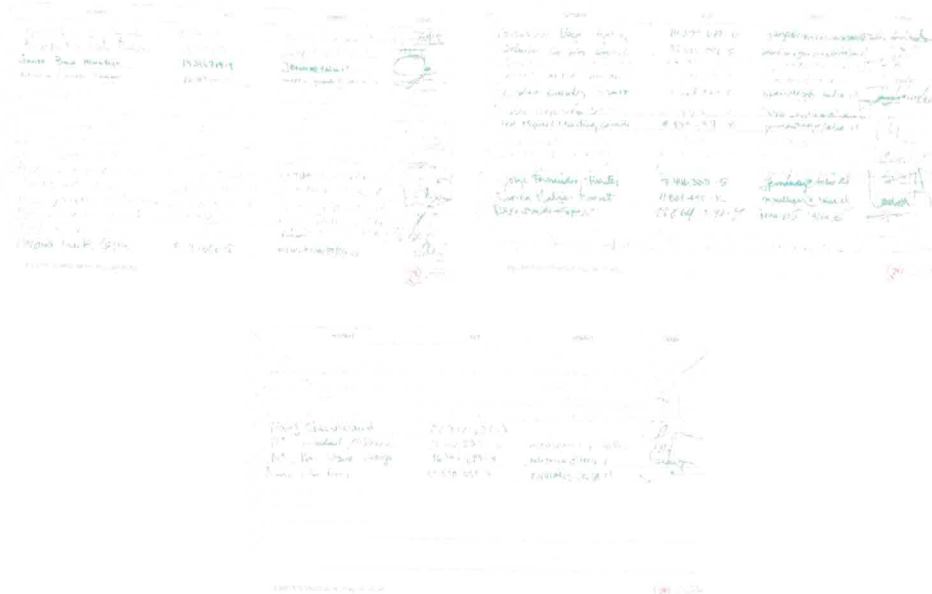
Indicador: Informe de la actividad realizada al año 2023.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N°018 de enero 2024, la Unidad informa que en la primera actividad que se realizó los Profesionales de la Secplan participaron el día 05 de abril de 2023 en una reunión de servicios Públicos realizada por Zoom, por la Comisión Nacional de Riego, en la cual se realizó un diagnóstico de obras de conducción de las regiones de O'Higgins y Maule (Se adjuntan fotografías).





La segunda actividad que se realizó los Profesionales de la Secplan, Ylang Chevaleraud, realizó, el día 26 de octubre de 2023, un taller de “EFICIENCIA HÍDRICA EN LA PLANIFICACIÓN”, para los funcionarios de Secplan, con el objeto de cambiar la mirada para planificar la ciudad considerando el agua como el eje de desarrollo, “Hacia una ciudad sensible al agua”. Este taller fue realizado en el Salón de la Caja de Compensación Los Andes y participaron 39 profesionales de Secplan (Se adjuntan imágenes y listado de asistencia). Meta Cumplida 100%.



=====

CONCLUSION

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, cabe concluir que durante el año 2023 se mantiene la metodología de trabajo establecida por el Comité Técnico PMG Municipal, respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Ilustre Municipalidad de Talca para el año 2023. Respecto del cumplimiento, objetivos Institucionales y metas por Direcciones, Departamentos o Unidades.

En consecuencia, el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal al cuarto trimestre del 2023, se encuentra ejecutado de acuerdo a la planificación presentada por el Comité Técnico PMG Municipal 2023. El resultado de la gestión se informa en el cuerpo del informe, de acuerdo a los Objetivos de Gestión Institucional, Metas e Indicadores propuestos por Unidad para dar cumplimiento al 60% (Alta Prioridad), 30% (Mediana Prioridad) y 10% (Baja Prioridad), señalado a continuación:

RESUMEN FINAL PMG 2023

PRIORIDAD / PONDERACION	DIRECCION RESPONSABLE	PORCENTAJE ASIGNADO (%)	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	(%) TOTAL CUMPLIMIENTO
ALTA PRIORIDAD 60%	ALCALDÍA-SECRETARÍA MUNICIPAL	3.61	3.61	99.74
	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	3.39	3.29	
	ALUMBRADO PÚBLICO-OPERATIVO	3.61	3.61	
	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN	3.39	3.39	
	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	0.68	0.68	
	INSPECCIÓN-SEGURIDAD PUBLICA	7.68	7.68	
	DESARROLLO ECONÓMICO	1.35	1.35	
	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA (TRANSPARENCIA)	2.48	2.48	
	SECPLAN	4.51	4.51	
	DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	0.90	0.90	
	DOM	7.67	7.67	
	DIDECO	16.25	16.25	
	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	6.09	6.09	
	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	5.42	5.26	
	DAF (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)	25.06	25.06	
	1ER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	2.71	2.71	
	2DO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	2.94	2.94	
	3ER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	2.26	2.26	

MEDIANA PRIORIDAD 30%	SECRETARÍA MUNICIPAL-ALCALDÍA-ADMINISTRACIÓN- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	7.68	7.68	99.8%
	ALUMBRADO PÚBLICO-OPERATIVO-UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN	7.00	7.00	
	DESARROLLO ECONÓMICO	1.35	1.31	
	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA	2.48	2.48	
	INSPECCIÓN – SEGURIDAD PÚBLICA	7.68	7.68	
	DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	0.90	0.90	
	DOM (DIR. DE OBRAS MUNICIPALIDAD)	7.67	7.67	
	DIDECO	16.25	16.25	
	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	6.09	6.09	
	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	5.42	5.26	
	DAF (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)	25.06	25.06	
	1, 2 Y 3° JPL	7.91	7.91	
	SECPLAN	4.51	4.51	
BAJA PRIORIDAD 10%	SECRETARÍA MUNICIPAL- ALCALDIA	3.61	3.61	100.00%
	ADMINISTRACION - INFORMATICA	4.07	4.07	
	UNIDAD DE CONSTRUCCION OPERATIVO	4.74	4.74	
	INSPECCIÓN – SEGURIDAD PÚBLICA	7.68	7.68	
	DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	0.90	0.90	
	DOM (DIR. DE OBRAS MUNICIPALIDAD)	7.67	7.67	
	DIDECO	16.25	16.25	
	DAF (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)	25.06	25.06	
	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	6.09	6.09	
	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	5.42	5.42	
	ALUMBRADO PUBLICO	2.26	2.26	
	1ER. JUZGADO POLICIA LOCAL	2.71	2.71	
	DESARROLLO ECONOMICO	1.35	1.35	
	2DO. JPL	2.94	2.94	
	3ER. 2	2.26	2.26	
	ASESORIA JURIDICA	2.48	2.48	
	SECPLAN	4.51	4.51	


RAMIRO GARCIA LETELIER
AUDITOR




ILEANA BRAVO PARRA
AUDITOR

Talca, a 26 de Enero 2024